



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0001

1

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

2

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA NO. 74-2023**

3

Sesión extraordinaria No. 74-2023 celebrada por el Concejo Municipal de la

4

Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el miércoles 18 de octubre del dos mil

5

veintitrés, a las dieciocho horas con treinta y tres minutos con la Asistencia de los

6

**Regidores Propietarios:** Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho

7

Muñoz; Francisco Arias Sandoval; Marlen Alfaro Jiménez; Los **Regidores Suplentes:**

8

Ana Cristina Suarez Benavides; Vincer Sánchez Gutiérrez; Carlos Araya Herrera; Leticia

9

Brenes Barrantes. Los **Síndicos Propietarios:** Ana Lorena Ledezma Fonseca; Silvia

10

María Arias Salas; Kattia Chaves Esquivel; Henry Alb. Alfaro Conejo; Jessenia P. Zarate

11

Hernández; Marco Vinicio Moreira. **Síndicos Suplentes:** Patricia Lorena Blanco

12

Arroyo. **Alcalde Municipal;** Ing. Víctor Hidalgo Solís. **Secretaria del Concejo**

13

**Municipal:** Fanny Campos Chavarría. **Ausentes:** **Regidor Propietario:** Álvaro

14

Morales González. **Regidora Suplente:** Karen Rocío Arias Salazar. **Síndicos**

15

**Suplentes:** Laura Ma. González Viquez; Hugo A. Sánchez Solórzano.

16

**APROBACION ORDEN DEL DIA**

17

**PUNTO I: Dictámenes de Comisión**

18

**PUNTO II: OTROS DOCUMENTOS**

19

**PUNTO II: Presentación de la Unidad de Gestión Vial Cantonal**

20

**ACUERDO No. 1-2023**

21

**Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**

22

**Muñoz, Marlen Alfaro Jiménez; Vincer Sánchez Gutiérrez, Francisco Arias**

23

**Sandoval, acuerdan por unanimidad: Aprobar el orden del día”.**

24

**PUNTO I: Dictámenes de Comisión**

25

**A.-** Se conoce el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos No. 053-CAJ-MSB-

26

2023, que dice: “(....)

27

La Comisión permanente de Asuntos Jurídicos en uso de las facultades que le confieren

28

los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 4 inciso a), 13 inciso i) y n), 49, 153 y

29

siguientes del Código Municipal y 88, 89 y 102 del Reglamento Interno de Orden,

30

Dirección, Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, Pago de Dietas, toma de los Acuerdos



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0002

1 Municipales, Comisiones Municipales y funcionamiento en general del Concejo  
2 Municipal de Santa Bárbara, dictamina:

3 Esta comisión conoce el oficio AMSB-OF-6815-2023 suscrito por el Sr. Alcalde  
4 Municipal Víctor Hidalgo Solís que remite para aprobación del Concejo Municipal la  
5 decisión inicial para la tramitación de la compra de bienes inmuebles para la  
6 construcción del Plantel Municipal, según como consta en la sesión ordinaria 180-2023  
7 celebrada el lunes 6 de octubre de 2023, Artículo IV, Lectura de correspondencia, punto  
8 B.3

9 RESULTANDO

10 I. Esta comisión conoce el oficio AMSB-OF-851-2023 suscrito por el Sr. Alcalde  
11 Municipal Víctor Hidalgo Solís que remite para aprobación del Concejo Municipal la  
12 decisión inicial para la tramitación de la compra de bienes inmuebles para la  
13 construcción del Plantel Municipal, según como consta en la sesión ordinaria 180-2023  
14 celebrada el lunes 6 de octubre de 2023, Artículo IV, Lectura de correspondencia, punto  
15 B.3

16 II. Que en la misma sesión el Concejo Municipal mediante acuerdo no. 14-2023 acordó  
17 trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos la decisión inicial y la documentación  
18 adjunta, para su debido análisis.

19 III. Que esta comisión se reunió el miércoles 18 de octubre de los corrientes, según  
20 como consta en el libro de actas de asistencia a comisiones.

21 CONSIDERANDO

22 I. Que son atribuciones del Concejo Municipal "(...) Celebrar convenios, comprometer  
23 los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos  
24 y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde  
25 municipal, según el reglamento que se emita conforme a la Ley General de Contratación  
26 Pública y su reglamento (...); además, de conformidad con el Reglamento de  
27 Adquisición de Bienes, Servicios y Obras de la Municipalidad de Santa Bárbara  
28 aprobado según el acuerdo N° 7-2023 de la sesión extraordinaria N° 58-2023 del 23 de  
29 febrero del 2023, publicado en la Gaceta No. 51 del 20 de marzo de 2023; artículo N°  
30 Distribución de las competencias jerárquicas, es competencia del Concejo Municipal la



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23


MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0003

1 aprobación de la decisión inicial, la emisión el acto final, así como la autorización de  
 2 eventuales modificaciones, cesiones, prórrogas, suspensiones, resoluciones,  
 3 rescisiones, resolución de procesos de impugnación correspondientes de la Licitación  
 4 Mayor. Por lo anterior esta comisión procede con el análisis de la información  
 5 presentada por la Alcaldía Municipal de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo II,  
 6 Procedimientos Ordinarios, Sección I, artículos 55, 56 y congruentes, de la Ley General  
 7 de Contratación Pública y su Reglamento vigente.

8 a) Decisión inicial:

9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



**Municipalidad de Santa Bárbara**

**DECISIÓN INICIAL**

**ENCABEZADO**

Nombre del Solicitante:	Víctor Hidalgo Solís
Fecha:	16 de octubre del 2023
Unidad Solicitante:	Alcaldía

**DETALLE DE LA CONTRATACIÓN**

Tipo de Procedimiento	Bienes/Servicios	Obra Pública
Licitación Mayor <input type="checkbox"/>	Igual o mayor a: \$264 519 083,00	Igual o mayor a: \$712 166 540,00
Licitación Menor <input type="checkbox"/>	Igual o menor a: \$264 519 083,00	Igual o menor a: \$712 166 540,00
Licitación Reducida <input type="checkbox"/>	Igual o menor a: \$66 129 771,00	Igual o menor a: \$178 041 690,00
Procedimiento por Excepción <input checked="" type="checkbox"/>	Adquisición de Bienes Inmuebles	
Otros <input type="checkbox"/>		

\*La Municipalidad de Santa Bárbara le pertenece al régimen ordinario de umbrales Art. 36 de LGCP

**Nombre del Proceso de Contratación**

**Tipo de Modalidad del Proceso de Contratación (justificar)**

Cantidad definida <input checked="" type="checkbox"/>	
Entrega según demanda <input type="checkbox"/>	
Ejecución por consignación <input type="checkbox"/>	

**Justificación de la procedencia de la contratación**

La Municipalidad de Santa Bárbara, desde periodos anteriores ha tenido la necesidad de expandir sus instalaciones y facilidades estructurales por medio de la adquisición de predios que le permitan el establecimiento de un plantel municipal para poder resguardar la flotta vehicular municipal, que incluye los vehículos convencionales y maquinaria pesada, además de incluye vagonetas y una tanqueta. (actualmente se paga un servicio de alquiler de parqueo para satisfacer dicha necesidad), y una bodega de almacenamiento de materiales de trabajo, equipos de construcciones y mejoras y los debidos repuestos de los vehículos y maquinaria.

Además, se necesita un espacio en donde se pueda establecer un Centro de Acopio, para darle al cantón de Santa Bárbara un lugar donde se puedan manejar los residuos de reciclaje de una manera ordenada y bajo los ordenamientos establecidos por el Ministerio de Salud.

Estas necesidades a nivel de espacio, actualmente son solventadas, como se mencionó antes, por medio de alquileres de espacio o utilizando el espacio que actualmente ocupa el personal municipal, tanto operativo como el administrativo, causando un hacinamiento de los empleados y situaciones que hasta podrían poner en riesgo la salud ocupacional establecida en la municipalidad.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0004



Municipalidad de Santa Bárbara

Por estos motivos se comenzó una campaña en la cual se les comunicó a todos los habitantes del cantón que cuenten con predios cercanos al Palacio Municipal y que deseen venderlos, a que presentarán ante la alcaldía municipal una oferta de económica por dichos inmuebles, con la finalidad de poder analizar las diferentes propuestas y así poder determinar si alguna o algunas de ellas son idóneas para una posible adquisición.

Vinculación con los planes de largo y mediano plazo, el Plan Anual Operativo, el presupuesto y el Programa de Adquisición de la Municipalidad de Santa Bárbara, art. 86 inciso a) RLGCP

La contratación del bien y/o servicio se encuentra en el Programa de Adquisiciones de la Municipalidad

Proyecto:	
Bien o servicio:	
Fuente de financiamiento:	
Planificación Municipal (meta):	
Programa de Compras (línea):	
Código de clasificación SICOP:	

Se otorgó contenido para realizar la contratación mediante una Modificación Presupuestaria, que ajusta el programa de adquisiciones de la Municipalidad

Numero de modificación:	
Proyecto:	
Bien o servicio:	

Descripción del Objeto, art. 86 inciso b) RLGCP

Adquisición de bienes Inmuebles

Fincas N°4-267494-000; N°4-267845-000 y N°4-267844-000

Procedimientos de control de calidad que se aplicarán durante la ejecución del contrato y para la recepción de la obra, suministro o servicio, art. 86 inciso e) RLGCP

Para el presente proceso de contratación, se cumple con lo establecido en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento.

Como mecanismo de control se realizó un estudio de mercado y se cuenta con los avalúos de los terrenos realizados por un profesional competente.

Terceros interesados y/o afectados, así como las medidas de abordaje de estos sujetos cuando el proyecto lo amerite, art. 86 inciso e) RLGCP

Los terceros interesados, son todos los contribuyentes del Cantón, ya que, con la adquisición de estos terrenos, el servicio que brinda la Municipalidad se hace más eficiente y también se puede aumentar la cantidad de servicios para el bien de toda la población Barbareña.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0005

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



<b>Riesgos identificados, debiendo asegurarse de que el riesgo en ningún caso superará el beneficio que se obtendrá con la contratación, art. 86 inciso e) RLGCP</b>
El riesgo que se corre en caso de que no se adquieran los terrenos es una afectación a la consecución de los objetivos del PAO de las Municipalidad, afectación a la imagen institucional y atrasos en la atención de las necesidades y del servicio que brinda la Municipalidad

<b>Indicación expresa de los recursos humanos y materiales de que dispone o llegara a disponer para verificar la correcta ejecución del objeto del contrato, art. 86 inciso h) RLGCP</b>	
<b>Recursos Humanos disponibles:</b>	Se contará con los recursos humanos necesarios para que se lleve a cabo una correcta ejecución del objeto del contrato, el administrador del contrato será el encargado de la verificación de las especificaciones indicadas.
<b>Recursos Materiales disponibles:</b>	Se contará con el recurso material necesario para que se lleve a cabo una correcta ejecución del objeto del contrato

<b>Acreditar la existencia de estudios que demuestren que los objetivos del proyecto de contratación serán alcanzados con una eficiencia y seguridad razonables. Solo en Licitación Mayor, art. 86 inciso g) RLGCP</b>

**INFORMACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**

<b>Clasificación del Objeto para contratar:</b>			
Bienes y Servicios	<input type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Obra Pública	<input type="checkbox"/>

<b>Especificaciones Técnicas, art. 86 inciso b) RLGCP</b>
Se adjuntan en documento anexo

<b>Aportar Sondeo, estudio de mercado y precio de referencia, art. 44 y 85 RLGCP</b>	
<input type="checkbox"/> Contrataciones anteriores de la Municipalidad	Precios ofertados del catálogo de bienes y servicios, tomando como marco de referencia los datos de los últimos seis meses de SICOP (seleccionar opción y adjuntar como anexo)
<input type="checkbox"/> Contrataciones de otras instituciones	
<input type="checkbox"/> Cotizaciones de proveedores	Precios tomados de proformas solicitadas a proveedores que comercialicen el bien y/o servicio (seleccionar opción y adjuntar como anexo)
<input checked="" type="checkbox"/> Estudio de mercado	Estudio que considerará, la cuantía y complejidad del objeto, oferta y demanda (seleccionar opción y adjunta como anexo)

**CONDICIONES GENERALES**

<b>Lugar de entrega del bien y/o servicio</b>	
<b>Dirección:</b>	Santa Bárbara
<b>Horario de entrega:</b>	
<b>Funcionario encargado de la recepción:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>	



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0006



Municipalidad de Santa Bárbara

Administrador del contrato, art. 86 inciso d) RLGCP	
Nombre completo:	Víctor Hidalgo Solís
Cargo que desempeña:	Alcalde Municipal
Correo electrónico:	
Teléfono:	2269-7073

Plazo de entrega (seleccionar casilla y establecer el plazo)			
<input checked="" type="checkbox"/>	Instantáneo	indicar plazo	Una vez se ejecute la compra de los terrenos y se formalice en escritura pública.
<input type="checkbox"/>	Días hábiles	indicar plazo	
<input type="checkbox"/>	Días naturales	indicar plazo	
<input type="checkbox"/>	Meses	indicar plazo	
<input type="checkbox"/>	Años	indicar plazo	

Vigencia del contrato			
<input type="checkbox"/>	Días hábiles	indicar plazo	
<input type="checkbox"/>	Días naturales	indicar plazo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Meses	indicar plazo	6 meses
<input type="checkbox"/>	Años	indicar plazo	

Prorrogas al contrato				
<input type="checkbox"/>	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	Cantidad de periodos adicionales

Adjudicación (justificar)		
<input type="checkbox"/>	Total	
<input type="checkbox"/>	Parcial	
<input type="checkbox"/>	Por líneas	Se adjudicará según lo que se indica en el Estudio Técnico
<input type="checkbox"/>	Por partida	

Garantías del Proceso de Contratación			
<input type="checkbox"/>	De Cumplimiento:	Porcentaje	Vigencia
<input type="checkbox"/>	Contrato de cuantía inestimable (definir el monto de la garantía) €		
<input checked="" type="checkbox"/>	No se requiere:	Justificación	Por el tipo de proceso de contratación

Garantías del bien y/o servicio			
<input type="checkbox"/>	Del bien:	Condiciones	
<input type="checkbox"/>	Del servicio:	Condiciones	
<input type="checkbox"/>	Otra:	Justificación	
<input checked="" type="checkbox"/>	No se requiere:	Justificación	



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0007



Municipalidad de Santa Bárbara

Pólizas					
<input type="checkbox"/>	Responsabilidad Civil	Monto:	€0,00	Vigencia	
<input type="checkbox"/>	Riesgos de Trabajo	Monto:	€0,00	Vigencia	
<input type="checkbox"/>	Fidelidad	Monto:	€0,00	Vigencia	
<input type="checkbox"/>	Otra	Monto:	€0,00	Vigencia	
<input checked="" type="checkbox"/>	No se requiere:	Justificación			

Otros requerimientos			
<input type="checkbox"/>	Muestra	indicar requerimiento	
<input type="checkbox"/>	Ficha técnica	indicar requerimiento	
<input type="checkbox"/>	Visita de sitio	indicar requerimiento	
<input type="checkbox"/>	Pruebas	indicar requerimiento	
<input type="checkbox"/>	Otro	indicar requerimiento	

Requisitos de admisibilidad	
Cumplir con los requisitos establecidos en el Estudio Técnico y de mercado adjuntos.	

**ASPECTOS ECONÓMICOS**

Oferta económica	
La oferta no debe incluir el impuesto al valor agregado (IVA), toda vez que la Municipalidad se encuentra no sujeto a este impuesto en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 del Código Municipal, Ley N°7794 y lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N°9635.	

Forma de pago (en caso de adelanto o tractos debe indicarse monto y fechas)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Total	Se realizará un único pago
<input type="checkbox"/>	Tractos	
<input type="checkbox"/>	Adelantado	
*Las facturas deben ser tramitadas mediante el SICOP, es obligación del adjudicatario realizar la gestión de pago por este medio.		

Reajuste de precios		
<input type="checkbox"/>	Si	Adjuntar formula en el siguiente espacio
<input checked="" type="checkbox"/>	No	

Estimación actualizada del costo del objeto. (números y letras), art. 86 inciso f) RLGCP		
<input type="checkbox"/>	Requiere más de un periodo presupuestario	Cantidad de periodos adicionales
<input checked="" type="checkbox"/>	No requiere más de un periodo presupuestario	

Monto mensual estimado	




Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0008

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<b>Santa Bárbara</b>			
<table border="1"> <tr> <td>Q0,00</td> <td>Letras:</td> </tr> </table>		Q0,00	Letras:		
Q0,00	Letras:				
<b>Monto anual estimado</b>					
<table border="1"> <tr> <td>Q0,00</td> <td>Letras:</td> </tr> </table>		Q0,00	Letras:		
Q0,00	Letras:				
<b>Monto Total estimado</b>					
<table border="1"> <tr> <td>Q302.771.986</td> <td>Letras: trecientos dos millones setecientos setenta y un mil novecientos ochenta y seis colones</td> </tr> </table>		Q302.771.986	Letras: trecientos dos millones setecientos setenta y un mil novecientos ochenta y seis colones		
Q302.771.986	Letras: trecientos dos millones setecientos setenta y un mil novecientos ochenta y seis colones				
<b>Contratación sin recurso presupuestario</b>					
<input type="checkbox"/>	Si	Adjuntar como anexo aprobación del Alcalde Municipal			
<input checked="" type="checkbox"/>	No				
<b>MULTAS Y CLÁUSULAS PENALES</b>					
<input type="checkbox"/>	Multas	Se debe adjuntar como anexo			
<input type="checkbox"/>	Cláusulas Penales	Se debe adjuntar como anexo			
<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica	Justificar			
<b>CRITERIOS DE COMPRA PÚBLICA ESTRATÉGICA</b>					
<input type="checkbox"/>	PYEME				
<input type="checkbox"/>	SOCIALES				
<input type="checkbox"/>	ECONÓMICOS				
<input type="checkbox"/>	AMBIENTALES				
<input type="checkbox"/>	CULTURALES				
<input type="checkbox"/>	CALIDAD				
<input type="checkbox"/>	INNOVACIÓN				
*Conforme el numeral 55 de RLGP los criterios de evaluación no pueden superar el 25%					
<b>ELEMENTOS DE EVALUACIÓN</b>					
<input type="checkbox"/>	PRECIO				
<input type="checkbox"/>	EXPERIENCIA				
<input type="checkbox"/>	PLAZO ENTREGA				
<input type="checkbox"/>	OTRA				
<b>FIRMA DEL SOLICITANTE</b>					



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

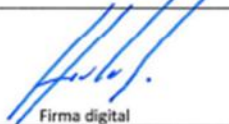
MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0009

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara

Nombre completo:	Victor Hidalgo Solís	 Firma digital
Numero de cedula:		
Cargo que desempeña:	Alcalde Municipal	
Correo electrónico:		

APROBACIÓN O VISTO BUENO

Nombre completo:		Firma digital
Numero de cedula:		
Cargo que desempeña:		
Correo electrónico:		



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara

OBSERVACIONES

Para Contrataciones de Obra Pública la decisión inicial debe contener todo lo establecido anteriormente y adicional lo siguiente:	
1	Previo a suscribir la decisión inicial en los casos de obra pública, el encargado de la unidad solicitante deberá emitir una constancia donde se acredite la necesidad y que se dispone o se han tomado las previsiones necesarias para contar oportunamente con diseños y planos actualizados debidamente aprobados y de los permisos, estudios y terrenos necesarios para ejecutar la obra, así como de las previsiones en cuanto a la reubicación de servicios y expropiaciones que sean necesarias y pertinentes.
2	Cuando se trate de obra pública nueva y el proyecto alcance el límite de la licitación mayor según el estrato de cada administración, el proyecto deberá estar formulado y evaluado según las guías del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplán) e inscrito y actualizado en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP), cuando así corresponda. En caso de que haya financiamiento o involucre contingencias fiscales, y así se requiera por el ordenamiento jurídico, deberá contarse con la autorización de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda.
3	En el caso de nuevos proyectos que alcancen el límite de la licitación mayor, según el estrato de cada administración, siempre deberá hacerse referencia a su vinculación con el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional de Inversión Pública, los planes estratégicos sectoriales o con la planificación institucional, así como con el Plan Nacional de Compra Pública. El Ministerio de Planificación emitirá una certificación con la información respectiva, incluyendo la desagregación de los montos de inversión por año, cuando así corresponda.

Observaciones generales	
1	El presente documento debe ser completado en su totalidad, la presentación incompleta o poco clara de la información, facultará a la Proveduría a prevenir por una única vez, para lo cual la Unidad Solicitante contará con un plazo de dos días hábiles para solventar el problema, de no procederse con lo requerido de manera satisfactoria, se anulará la solicitud de trámite. <b>(se deben completar todas las casillas habilitadas)</b>
2	Toda la actividad de contratación pública deberá realizarse por medio del Sistema Digital Unificado. La utilización de cualquier otro medio para la promoción de procedimientos de contratación acarreará su nulidad absoluta.
3	Todos los documentos que se anexen en el Sistema Digital Unificado deben ser firmados digitalmente por el responsable de su elaboración.
4	La compra debe de estar incluida en el plan de adquisiciones según el artículo 80 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.
5	Para iniciar una contratación sin recursos presupuestarios, se deberá contar con la autorización del jerarca y con la advertencia de esta situación en el cartel.
6	Se puede considerar la asignación de puntaje adicional a los oferentes que subcontraten una PYME local.
7	Se prohíbe la fragmentación y separación por funcionalidad. La Administración no podrá fragmentar sus operaciones respecto a necesidades previsibles con el propósito de evadir el procedimiento de contratación que corresponde (artículo 83 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública).



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0011

1

2 **b)** Oficio OAMSB-OF-0829-2023. Estudio y análisis técnico de las ofertas de predios de  
3 selección.

4



Municipalidad de  
Santa Bárbara



5

6

7

8

29 DE AGOSTO del 2022

9

OAMSB-OF-0829-2023

10

11

**ASUNTO: Estudio de técnico y análisis técnico de ofertas de predios de selección**

12

13

14

#### **Antecedentes**

15

16 La Municipalidad de Santa Bárbara, desde periodos anteriores ha tenido la necesidad de  
17 expandir sus instalaciones y facilidades estructurales por medio de la adquisición de  
18 predios que le permitan el establecimiento de un plantel municipal para poder resguardar  
19 la flotilla vehicular municipal, que incluye los vehículos convencionales y maquinaria  
20 pesada, además de incluye vagonetas y una tanqueta. (actualmente se paga un servicio  
21 de alquiler de parqueo para satisfacer dicha necesidad), y una bodega de  
almacenamiento de materiales de trabajo, equipos de construcciones y mejoras y los  
debidos repuestos de los vehiculos y maquinaria.

22

23 Además, se necesita un espacio en donde se pueda establecer un Centro de Acopio,  
24 para darle al cantón de Santa Bárbara un lugar donde se puedan manejar los residuos  
25 de reciclaje de una manera ordenada y bajo los ordenamientos establecidos por el  
Ministerio de Salud.

26

27 Estas necesidades a nivel de espacio, actualmente son solventadas, como se mencionó  
28 antes, por medio de alquileres de espacio o utilizando el espacio que actualmente ocupa  
29 el personal municipal, tanto operario como el administrativo, causando un hacinamiento  
30 de los empleados y situaciones que hasta podrían poner en riesgo la salud ocupacional  
establecida en la municipalidad.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0012

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Municipalidad de  
Santa Bárbara



Por estos motivos se comenzó una campaña en la cual se les comunicó a todos los habitantes del cantón que cuenten con predios cercanos al Palacio Municipal y que

deseen venderlos, a que presentarán ante la alcaldía municipal una oferta de económica por dichos inmuebles, con la finalidad de poder analizar las diferentes propuestas y así poder determinar si alguna o algunas de ellas son idóneas para una posible adquisición.

#### **Criterio Técnico**

Se publicó en redes sociales y por medio de flyers publicitarios (publicado el 18 de agosto del 2020 a las 17:16, en el Facebook oficial de la Municipalidad), el deseo de parte de la municipalidad de adquirir predios que satisficieran los fines municipales antes mencionados. (Ver adjunto 1. "Flyer publicitario publicado"), para que los interesados solicitarán el pliego de requisitos pertinente (Ver Adjunto 2) a la secretaria de la alcaldía y pudieran presentar su oferta.

#### **Requisitos solicitados en el pliego:**

1. Un área mínima del predio de 500 a 600m<sup>2</sup>.
2. Ubicados en un radio no mayor a los 800m del Palacio Municipal, con el fin de que los empleados no se desplacen distancias muy largas para poder recoger los vehículos municipales, o las herramientas necesarias para realizar sus labores y no transportar el equipo pesado por largos trayectos que podrían poner en peligro la integridad física de los empleados o terceros e incluso el equipo transportado.
3. Lotes con pendientes no mayores al 3% y con terrenos regulares. La regularidad idónea buscada para un plantel municipal es básicamente una topografía plana, en donde la mayoría o la totalidad del terreno se encuentre a un mismo nivel, para así no invertir recursos ni tiempo en posibles movimientos de tierra (rellenos y cortes) para poder optimizar el uso del inmueble.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0013

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Santa Bárbara



4. Se buscan predios con formas regulares, en donde la forma idónea sea un rectángulo o un cuadrado, para poder garantizar así el aprovechamiento máximo del espacio físico del inmueble y que no se tenga un predio con formas irregulares que hagan que se algunas zonas se pierdan y no puedan ser aprovechadas para estacionar vehículos o para el almacenamiento de herramientas o incluso para futuras construcciones.
5. Terrenos con frente a calles públicas, con un ancho de acceso superior a los 6m para así garantizar que maquinaria pesada pueda acceder al inmueble sin mayor inconveniente, al igual que los Bomberos en caso de algún incidente. Y no se aceptarán ofertas con accesos por servidumbres o callejones de acceso ya que los anchos de dichos accesos no cumplen.
6. Se aceptarían terrenos que cuenten con obras complementarias que puedan ser utilizadas para posibles instalaciones municipales que sean acorde a las necesidades del futuro plantel (dentro de las obras complementarias aceptadas se mencionan: cerramientos, portones, bodegas y naves industriales con una vida superior al 70%. Se solicitan dichas estructuras porque las mismas son obras que se podrían aprovechar como parqueos y se necesita que su vida útil sea alta para no invertir en mejoras mayores o en una posible demolición por mal estado.
7. Los predios deben contar con un plano catastrado actualizado, que represente la realidad actual de la propiedad, en caso de no contar con uno el oferente deberá tramitarlo por su propia cuenta. Para garantizarle al municipio que el terreno que se oferta representa la realidad actualizada y por lo tanto garantiza que se estaría pagando por el área ofertada de manera certera.
8. Los terrenos que sean ofertados deberán estar libres de gravámenes tales como: servidumbres de cualquier tipo, propiedades en copropiedad (derechos)\*



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0014



Municipalidad de Santa Bárbara



inconsistencias registrales y catastrales, inmovilizaciones administrativas, advertencias administrativas, practicados en curso, cuerpos de agua naturales o

artificiales, áreas de retiro, informaciones posesorias o títulos de posesión. Con el fin de garantizar que el inmueble que se desea adquirir no arrastre algún impedimento, ya sea catastral o registral que le impida el traspaso del mismo a nombre de la Municipalidad o algún inconveniente futuro con la propiedad. La única condición que se podría aceptar es la propiedad en derechos, siempre y cuando todos los copropietarios firmen una carta de intenciones donde estarían dispuestos a realizar dicha venta en caso de poder realizarse la compra (este requisito fue solicitado en el pliego de condiciones)

**Ofertas presentadas:**

Se recibieron en la Alcaldía varias ofertas de predios que reúnen de las condiciones solicitadas, las cuales fueron las siguientes:

OFERENTE	FINCA	PLANO	AREA OFERTADA (m2)	ÁREA DE REGISTRO	CONSTRUCCIONES	OFERTA ECONÓMICA	GRAVAMENES	NOTAS	
DS MANUEL DEL CARMEN CORTES VARGAS ULA IDENTIDAD 4-0076-0908	4 267494-000	H-2222397-2020	524	524	NO	\$260 *m2 NEGOCIABLE	NO HAY	SE PODRIA NEGOCIAR PRECIO, SE OFERTAN LAS PROPIEDADES COLINDANTES, DANDO LA POSIBILIDAD DE EXPASIONES.	COLINDANTES
DE LOS ANGELES CORTES VARGAS ULA IDENTIDAD 4-0124-0092	4 267845-000	H-2227807-2020	3505	4328.51	NO	€145000000	SI HAY (LEY FORESTAL 7575 RIO POTRERILLOS Y ACEQUIA)	SE PODRIA NEGOCIAR PRECIO, SE OFERTAN LAS PROPIEDADES COLINDANTES, DANDO LA POSIBILIDAD DE EXPASIONES. CUENTA CON ÁREAS DE PROTECCIÓN DEL RIO POTRERILLOS Y CON RETIRO DE PROTECCIÓN DE ACEQUIA QUE CRUZA LA PROPIEDAD LO CUAL DEBE TOMARSE EN CUENTA YA QUE ESAS ÁREAS NO SON CONSTRUIBLES O APROVECHABLES.	
ARIA DE LOS ANGELES YELA CORTES BOLAÑOS ULA IDENTIDAD 4-0140-0559	4 267844-000	H-2222396-2020	808	4328.51	NO	€81000000	SI HAY (LEY FORESTAL 7575 RIO POTRERILLOS Y ACEQUIA)	SE PODRIA NEGOCIAR PRECIO, SE OFERTAN LAS PROPIEDADES COLINDANTES, DANDO LA POSIBILIDAD DE EXPASIONES. CUENTA CON ÁREAS DE PROTECCIÓN DEL RIO POTRERILLOS Y CON RETIRO DE PROTECCIÓN DE ACEQUIA QUE CRUZA LA PROPIEDAD LO CUAL DEBE TOMARSE EN CUENTA YA QUE ESAS ÁREAS NO SON CONSTRUIBLES O APROVECHABLES.	
TH, NORA, Y ANA VIGUEZ ALFARO	4 118341-001 /002/003	H-2115139-2019	990	990	NO	€100 000 000.00 (NEGOCIABLE)	CONCESIONES REP: 00515 277 17	VERIFICAR GRAVAMEN DE CONCESIÓN, PEDIR CERTIFICACION DEL MISMO Y EXPEDIENTE	



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0015

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**Análisis técnico de cada oferta:**

**Finca 4 24200-000**

Dicha finca se encuentra en derechos a nombre de las señoras: Lidieth, Nora y Ana todas de apellidos Víquez Alfaro. Este predio se encuentra ubicado al costado norte de la propiedad en donde actualmente la Municipalidad está construyendo la Casa de la Cultura, y el mismo podría servir como ampliación de dicha propiedad y tener el plantel en el mismo lugar. Todos los derechos están dispuestos a vender lo que favorece el proceso.

Cuenta con las siguientes características:

FINCA 4 118341-000	
Derechos	001/002/003 (todos presentan oferta en conjunto)
Área Ofertada	990
Área de Registro	990
Plano Catastrado	H-2115139-2019
Construcciones Actuales	No
Gravámenes	Sí (CONCESIONES REF: 00515 277 17)
Nivel	A nivel de calle
Pendiente	Sin pendientes internas (completamente plano)
Acceso	Calle pública
Distancia del Palacio Municipal	400 m Lineales
Dirección	100m este, 300m norte, 75m este y 50 norte del Palacio Municipal (continuo a la futura Casa de la Cultura de Santa Bárbara)
Observaciones	Se debe verificar a que corresponde la Concesión indicada como Gravamen (se les solito la certificación a los propietarios y se está a la espera del documento)
Oferta Económica	€100 000 000.00



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0016

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

**Evidencia Fotográfica:**

FRENTE DE LA PROPIEDAD

El predio ofertado cuenta con un frente a calle pública de 23.31m lo que facilita el acceso de la flotilla de maquinaria pesada de la Municipalidad o de Bomberos en caso de un incidente y al mismo nivel de la calle y no cuenta con pendiente, siendo un terreno completamente plano.







Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0018

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de  
Santa Bárbara



UBICACIÓN DEL INMUEBLE:

Se encuentra a una cercanía aceptable según el pliego de condiciones (a 400m lineales)





Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0019

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Fincas 4 267494-000

Derecho a nombre del señor Carlos Cortés Vargas y no cuenta con ningún tipo de

267494-000	
Derechos	000
Área Ofertada	524
Área de Registro	524
Plano Catastrado	H-2222397-2020
Instrucciones Actuales	NO
Iravámenes	NO
Nivel	A NIVEL DE CALLE
Pendiente	Diferentes pendientes por topografía irregular del terreno, pero en su mayoría es plano o con pendientes leves HACIA EL FONDO
Acceso	CALLE PÚBLICA
Distancia del Palacio Municipal	430m lineales
Dirección	200 m norte y 400m oeste del Palacio Municipal
Observaciones	Cuenta con predios colindantes que podrían eventualmente negociarse para futuras expansiones.
Valor Económico	• 4 267494-000/ \$ 136 240.00 (\$260 x m2, Negociable)

construcción.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

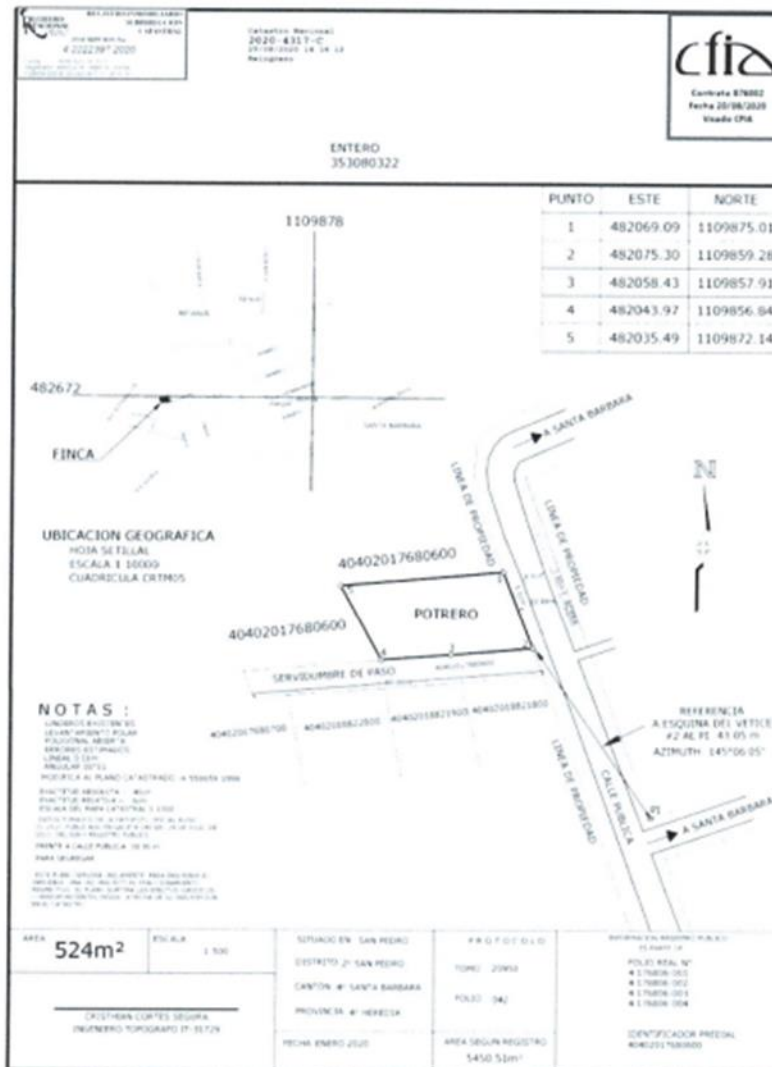
MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0020

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**PLANO DE LA PROPIEDAD:**

El plano coincide con el área ofertada y con las dimensiones indicadas en las escrituras presentadas en el registro (segregación en trámite)





Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0021

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



UBICACIÓN DE LA FINCA:

Ubicada a 400m lineales del Palacio Municipal





Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0022

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Fincas 4 267844-000

Derecho a nombre de la señora María Mayela de los Ángeles Cortés Vargas y no cuenta

<b>4 267844-000</b>	
<b>Derechos</b>	000
<b>Área Ofertada</b>	808
<b>Área de Registro</b>	808
<b>Plano Catastrado</b>	H-2222396-2020
<b>Construcciones Actuales</b>	NO
<b>Gravámenes</b>	SI HAY SERVIDUMBRE DE PASO CITAS: 2020-595417-01-0008-001 AFECTA A FINCA: 4-00267844 -000
<b>Nivel</b>	A NIVEL DE CALLE
<b>Pendiente</b>	Diferentes pendientes por topografía irregular del terreno, pero en su mayoría es plano o con pendientes leves HACIA EL FONDO
<b>Acceso</b>	CALLE PÚBLICA
<b>Distancia del Palacio Municipal</b>	430m lineales
<b>Delimitación</b>	200 m norte y 400m oeste del Palacio Municipal
<b>Observaciones</b>	Cuenta con predios colindantes que podrían eventualmente negociarse para futuras expansiones. Además, las fincas 4, 267844-000 cuentan con un área de protección del río Potrerillos y cuentan con una acequia que atraviesa la propiedad de noreste hacia suroeste. Este tipo de áreas deben de protegerse y las mismas no tienen un valor considerable, ya que dentro de dichas áreas no se puede construir ningún tipo de estructura. Además, cuenta con servidumbre la cual debe ser cancelada.
<b>Oferta Económica</b>	• 4 267844-000/ €81 000 000. Negociable)

con ningún tipo de construcción.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0023

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



**Evidencia Fotográfica:**

FRENTE DE LA PROPIEDAD

Cuenta con una cerca viva y de alambre de púas, a nivel de calle y con una leve pendiente que va en dirección a la quebrada ubicada al oeste del inmueble.

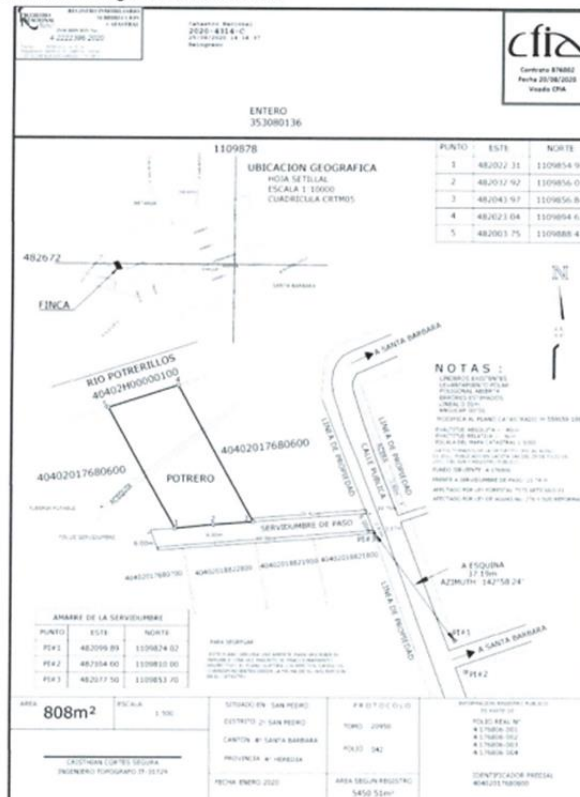


Municipalidad de Santa Bárbara



PLANO DE LA PROPIEDAD:

El plano coincide con el área ofertada y con las dimensiones indicadas en las escrituras presentadas en el registro H-2222396-2020





Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0024

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



UBICACIÓN DE LA FINCA:

Ubicada a 400m lineales del Palacio Municipal





Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0025



Municipalidad de Santa Bárbara



Fincas 4 267845-000

Derecho a nombre de la señora Rosa Cortés Vargas y no cuenta con ningún tipo de construcción, sin embargo, cuenta con dos tipos diferentes de restricciones que se

<b>4 267845-000</b>	
<b>Derechos</b>	000
<b>Área Ofertada</b>	3505
<b>Área de Registro</b>	3505
<b>Plano Catastrado</b>	H-2227807-2020
<b>Construcciones Actuales</b>	NO
<b>Gravámenes</b>	SI HAY SERVIDUMBRE DE PASO CITAS: 2020-595417-01-0008-001 AFECTA A FINCA: 4-00267844 -000
<b>Nivel</b>	A NIVEL DE CALLE
<b>Pendiente</b>	Diferentes pendientes por topografía irregular del terreno, pero en su mayoría es plano o con pendientes leves HACIA EL FONDO
<b>Acceso</b>	CALLE PÚBLICA
<b>Distancia del Palacio Municipal</b>	430m lineales
<b>Dirección</b>	200 m norte y 400m oeste del Palacio Municipal
<b>Observaciones</b>	Cuenta con predios colindantes que podrían eventualmente negociarse para futuras expansiones. Además, las fincas 4, 267845-000 cuentan con un área de protección del río Potrerillos y cuentan con una acequia que atraviesa la propiedad de noreste hacia suroeste. Este tipo de áreas deben de protegerse y las mismas no tienen un valor considerable, ya que dentro de dichas áreas no se puede construir ningún tipo de estructura.
<b>Oferta Económica</b>	• 4 267845-000 €145 000 000.00 Negociable

detallan a continuación:



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0026

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Municipalidad de Santa Bárbara

14 ANIVERSARIO SANTA BÁRBARA GOBIERNO LOCAL

**Evidencia Fotográfica:**

FRENTE DE LA PROPIEDAD

Cuenta con una cerca viva y de alambre de púas, a nivel de calle y con una leve pendiente que va en dirección a la quebrada ubicada al oeste del inmueble.



Municipalidad de Santa Bárbara

14 ANIVERSARIO SANTA BÁRBARA GOBIERNO LOCAL

**PLANO DE LA PROPIEDAD:**

El plano coincide con el área ofertada y con las dimensiones indicadas en las escrituras presentadas en el registro. H-2227807-2020



ENTRERO 352273518

UBICACION GEOGRAFICA  
HOGAR DE FAMILIA  
ESCALA 1:30000  
CUADRO ULA EXTREMOS

FINCA 482672

POTRERO

NOTAS:

AREA 3505m<sup>2</sup> ESCALA 1:700

SITUADO EN SAN PEDRO  
DEPARTO DE SAN PEDRO  
CANTON DE SANTA BARBARA  
PROVINCIA DE NEBUEJA

FECHA: JUNIO 2020

AREA TOTAL REGISTRADA 3450.51m<sup>2</sup>

COMPROBACION PRECISA: MONICETE TORRES



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0027

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



UBICACIÓN DE LA FINCA:

Ubicada a 400m lineales del Palacio Municipal





Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0028

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

DISEÑO DE LAS TRES OFERTAS QUE SON COLINDANTES Y SUS RESTRICCIONES:

### CROQUIS DE SEGREGACIÓN



Se debe tomar en cuenta que existe un retiro de 10m para la protección del Río Potrerillos que se debe respetar en todo el lindero NORTE de las fincas 4 267844-000 y 4 267845-000, y en dicha área no puede construirse, y deberá ser reforestada y protegida para resguardar el cause del río Potrerillos. Por otro lado, se observa que las fincas antes mencionadas, son cruzadas por una acequia, en donde deberá resguardarse el área de retiro de 10 a cada lado y cuenta con la limitante para poder construir en ella.

Dicha acequia podría ser entubada y mantenida para asegurar el desagua natural de las aguas y las áreas de retiro serán resguardadas por medio de la forestación y recuperación del cauce del río.

Además, las fincas mencionadas cuentan con un gravamen de servidumbre de paso, que en caso de adquirirse las tres ofertas colindantes y reunir las en un solo movimiento, provocarían que la servidumbre constituida no tenga motivo de ser y se pueda cancelar.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0029



Municipalidad de Santa Bárbara



Conclusiones

Tanto por precio como por las características antes mencionadas se concluye que las mejores ofertas y las más asequibles tanto por las características técnicas como por lo precios son las siguientes:

OFERENTE	FINCA	PLANO	AREA OFERTADA (m2)	AREA DE REGISTRO	CONSTRUCCIONES	OFERTA ECONOMICA	GRAVAMENES	NOTAS	
CARLOS MANUEL DEL CARMEN CORTES VARGAS CEDULA IDENTIDAD 4-0076-0908	4 267494-000	H-2222397-2020	524	524	NO	\$260 *m2 NEGOCIABLE	NO HAY	SE PODRIA NEGOCIAR PRECIO, SE OFERTAN LAS PROPIEDADES COLINDANTES, DANDO LA POSIBILIDAD DE EXPASIONES.	COLINDANTES
ROSA DE LOS ANGELES CORTES VARGAS CEDULA IDENTIDAD 4-0124-0092	4 267845-000	H-2227807-2020	3505	4328.51	NO	€145000000	SI HAY (LEY FORESTAL 7575 RIO POTRERILLOS Y ACEQUIA)	SE PODRIA NEGOCIAR PRECIO, SE OFERTAN LAS PROPIEDADES COLINDANTES, DANDO LA POSIBILIDAD DE EXPASIONES. CUENTA CON AREAS DE PROTECCION DEL RIO POTRERILLOS Y CON RETIRO DE PROTECCION DE ACEQUIA QUE CRUZA LA PROPIEDAD LO CUAL DEBE TOMARSE EN CUENTA YA QUE ESAS AREAS NO SON CONSTRUIBLES O APROVECHABLES.	
DE LOS ANGELES MARIELA CORTES BOLAÑOS CEDULA IDENTIDAD 4-0140-0558	4 267844-000	H-2222396-2020	808	4328.51	NO	€81000000	SI HAY (LEY FORESTAL 7575 RIO POTRERILLOS Y ACEQUIA)	SE PODRIA NEGOCIAR PRECIO, SE OFERTAN LAS PROPIEDADES COLINDANTES, DANDO LA POSIBILIDAD DE EXPASIONES. CUENTA CON AREAS DE PROTECCION DEL RIO POTRERILLOS Y CON RETIRO DE PROTECCION DE ACEQUIA QUE CRUZA LA PROPIEDAD LO CUAL DEBE TOMARSE EN CUENTA YA QUE ESAS AREAS NO SON CONSTRUIBLES O APROVECHABLES.	
LIDETH, NORA, Y ANA VIOLEZ ALFARO	4 118341-001 /002/003	H-2115139-2019	990	990	NO	€100 000 000.00 (NEGOCIABLE)	CONCESIONES REF: 00515 277 17	VERIFICAR GRAVAMEN DE CONCESION, PEDIR CERTIFICACION DEL MISMO Y EXPEDIENTE	



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0030

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



La selección de las propiedades son las siguientes: H-2222397-2020, H-2227870-2020 y H-2222396-2020, puesto que la están juntas y cumplen con características ideales de cercanía a los edificios administrativos, además que juntas conformarían un espacio ideal para construir el plantel municipal.

Este espacio traerá grandes beneficios para la administración municipal, el Concejo Municipal de Santa Bárbara en presupuesto extraordinario 2023 se aprueba la adquisición del espacio físico y se adjunta esta propuesta para la adquisición de este inmueble.

Ing. Víctor Hidalgo Solís  
Alcalde Municipalidad  
Santa Bárbara



c) OAMSB-0830-2023.



16 de octubre del 2023  
OAMSB-0830-2023

Señores  
Concejo Municipal.  
Santa Bárbara Heredia.  
Presente

Quien suscribe VÍCTOR MANUEL HIDALGO SOLÍS, mayor, casado, Ingeniero Civil, con cédula de identidad número cuatro-ciento noventa-seiscientos cuarenta y seis, vecino de Santa Bárbara de Heredia, en mi condición de ALCALDE de la MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA, según la Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N°1282-E11-2020 de las diez horas diez minutos del veintiuno de febrero del dos mil veinte, periodo que regirá del 1° de mayo de 2020 y concluirá el 30 de abril del 2024, cuyo nombramiento fue publicado en La Gaceta No. 44 del jueves cinco de marzo del dos mil veinte, me dirijo de la manera más respetuosa ante el Concejo Municipal de Santa Bárbara a solicitar lo siguiente:

Según lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de adquisición de bienes, servicios, servicios y obras de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, para la compra de bienes inmuebles las competencias para la aprobación de la decisión inicial, para la emisión el acto final, así como la autorización de eventuales modificaciones, cesiones, prórrogas, suspensiones, resoluciones, rescisiones, resolución de procesos de impugnación correspondientes, así como autorizar los egresos de la municipalidad, recaen sobre el Concejo Municipal; motivo por el cual la Administración Municipal solicita autorización para la tramitación de la Compra de Bienes Inmuebles según los lineamientos establecidos en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento. El objeto de la solicitud es tramitar la compra de las fincas N°4-267494-000, N°4-267845-000 y N°4- 267844-000, estos tres inmuebles que juntos conformarían una sola propiedad



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0031

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de  
Santa Bárbara



según el estudio y cumplimiento de características técnicas establecidas por la Administración Municipal se convierten en la opción idónea para la construcción del Plantel Municipal, las características de cada folio real se detallan a continuación:

**1. INFORMACIÓN DEL BIEN INMUEBLE.**

Finca matrícula: N°4-267494-000

Situada: Provincia de Heredia, cantón de Santa Bárbara, distrito primero.

Linderos:

NORTE: CON RESTO DE FINCA QUE ES FINCA PREDIAL NUMERO 40402017680600.

SUR: CON FINCAS PEDIALES 40402018821900 Y 40402018821800 CON SERVIDUMBRE DE PASO EN MEDIO

ESTE: CON CALLE PUBLICA

OESTE: CON RESTO DE FINCA QUE ES FINCA PREDIAL NUMERO 40402017680600

Mide: 524m<sup>2</sup>

Plano: H-2222397-2020

Identificador predial: 404020267494

Propietario: CARLOS MANUEL DEL CARMEN CORTES VARGAS

**2. INFORMACIÓN DEL BIEN INMUEBLE.**

Finca matrícula: N°4-267845-000

Situada: Provincia de Heredia, cantón de Santa Bárbara, distrito primero.

Linderos:

NORTE: RIO POTRERILLOS

SUR: PREDIAL 40402017680700

ESTE: MARIA DE LOS ANGELES CORTES BOLAÑOS

OESTE: RIO POTRERILLOS



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0032

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de  
Santa Bárbara



Mide: 3505m2  
Plano: H-2227807-2020  
Identificador predial: 404020267845  
Propietario: ROSA DE LOS ANGELES CORTES VARGAS

**3. INFORMACIÓN DEL BIEN INMUEBLE.**

Finca matrícula: N°4-267844-000  
Situada: Provincia de Heredia, cantón de Santa Bárbara, distrito primero.  
Linderos:  
NORTE: RIO POTRERILLOS  
SUR: PREDIAL 40402018822800 CON SERVIDUBRE DE PASO EN MEDIO  
ESTE: ADILIA ANTONIA CORTES VARGAS  
OESTE: ROSA MARIA DE LOS ANGELES CORTES VARGAS  
Mide: 880m2  
Plano: H-2222396-2020  
Identificador predial: 404020267844  
Propietario: MARIA DE LOS ANGELES MAYELA CORTES BOLAÑOS

**JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA**

La Municipalidad de Santa Bárbara, desde periodos anteriores ha tenido la necesidad de expandir sus instalaciones y facilidades estructurales por medio de la adquisición de predios que le permitan el establecimiento de un plantel municipal donde obtener dentro de sus proyecciones la construcción de los siguientes espacios para poder dar un servicio adecuado a la comunidad:

- Espacio físico para guardar los vehículos municipales, puesto que en la actualidad contamos con 24 vehículos y contamos con un back hoe y una vagoneta (vehículos



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



de gran tamaño) que necesitamos guardar, ya que en la actualidad estamos guardando los vehículos en el edificio cultural y este edificio estará en funcionamiento a partir del 2024.

- Un espacio físico para la construcción del centro de acopio municipal y poder implementar economía circular para darle al cantón de Santa Bárbara un lugar donde se puedan manejar los residuos de reciclaje de una manera ordenada y bajo los ordenamientos establecidos por el Ministerio de Salud.
- Un espacio físico para el proyecto de compostaje municipal.
- Un espacio físico para la colocación de materia orgánica producto del descuaje del servicio de limpieza de vías y de parques del cantón. Siendo que la cercanía a los edificios administrativos facilitaría el control de las operaciones que las unidades brinda por medio de los servicios municipales.
- Espacio físico para el almacenaje de los materiales (agregados y elementos de concreto).
- Un espacio físico para la construcción de una planta de tratamiento, pensando en un proyecto de alcantarillado sanitario para el distrito primero, ya que en la actualidad no se cuenta con este servicio. Siendo que es una necesidad a un mediano y largo plazo para el cantón. Esta reunión de fincas colinda al final colindan con el río Potrerillos y se convertiría en un punto estratégico por el desnivel con respecto a las demás cuadras del distrito primero para la adquisición de estos predios. Ya que es determinante tener un espacio físico (propiedad municipal) para el descargo de las aguas tratadas depuestas de los procesos de aireación que tienen las aguas residuales.
- Espacio físico para la construcción del futuro edificio del acueducto municipal.
- Espacio físico para la construcción de una bodega para el resguardo de los materiales para el acueducto y de otros servicios que brinda la municipalidad.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0034

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de  
Santa Bárbara



Estas necesidades a nivel de espacio, actualmente son solventadas, como se mencionó antes, por medio de alquileres de espacio o utilizando el espacio que actualmente ocupa el personal municipal, tanto operario como el administrativo, causando un hacinamiento de los empleados y situaciones que hasta podrían poner en riesgo la salud ocupacional establecida en la municipalidad.

Además de ser una de las recomendaciones realizadas por la Contraloría General de la República en su informe N°DFOE-DL-IF-00013-2018. Quedando ya cumplida la disposición por parte de esta entidad del estado.

Por estos motivos se comenzó una campaña en la cual se les comunicó a todos los habitantes del cantón que cuenten con predios cercanos al Palacio Municipal y que deseen venderlos, a que presentarán ante la alcaldía municipal una oferta de económica por dichos inmuebles, con la finalidad de poder analizar las diferentes propuestas y así poder determinar si alguna o algunas de ellas son idóneas para una posible adquisición.

La cercanía con las oficinas administrativas es un factor determinante durante el proceso de selección para la adquisición del predio municipal, la distancia con la sede central es de menos de 500 metros. Para la administración municipal por control interno debe tener un adecuado control de las operaciones que se desarrollan en la municipalidad en la actualidad. Tener una adecuada fiscalización de los procedimientos diarios de la municipalidad y la facilidad de poder contar con un espacio cercano y seguro para la continuidad de los servicios que se brinda en el cantón.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0035

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de  
Santa Bárbara



La unión de los predios en mención posee un frente adecuado para las maniobras de entrada y salida de camiones pesados, este factor es fundamental para poder contar con un Plantel Municipal.

Los predios en mención cumplen con las necesidades proyectadas en el tema de crecimiento municipal, cuyo objetivo es velar por mejorar los servicios que brinda el ayuntamiento a la comunidad de Santa Bárbara. Se recomienda la adquisición de los predios H-2222397-2020, H-2227870-2020 y H-2222396-2020 porque cumple con los factores básicos en precio y especificaciones para poder construir el Plantel Municipal de Santa Bárbara.

  
Ing. Víctor Hidalgo Solís  
Alcalde Municipalidad  
Santa Bárbara



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0036

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de  
Santa Bárbara



## Estudio de Mercado

En cuanto al punto referido a la "Adquisición de Terreno para la construcción de un Plantel Municipal", existe la necesidad en la cual se fundamenta en que actualmente está Municipalidad, no cuenta con la infraestructura necesaria para resguardar de forma correcta los activos municipales. Es sumamente necesario tener un lugar idóneo para proteger a los vehículos y maquinaria municipal, así como también los materiales y suministros que se van adquiriendo a lo largo del tiempo, llámese vehículos de maquinaria pesada, tuberías de concreto, materiales áridos, metálicos, entre otros. Además de la necesidad de tener un espacio idóneo para las maniobras del departamento de obras de la Municipalidad cuando se desarrollan tareas de descuaje, almacenamiento temporal de materia orgánica (ramas de árboles arbustos y sedimentos productos que se recogen en las calles y de los sistemas de alcantarillado, también los materiales de demolición en trabajos de obra pública y otros). El municipio no cuenta con un espacio propio para el resguardo de todo lo que genera los servicios que brinda el ayuntamiento, dejando en desventaja y sobre todo afectando la adecuada ejecución de las tareas municipales. La adquisición de este predio viene a resolver el desorden que por años se ha venido acarreado sin tener una solución definitiva.

Se hace más evidente el hecho que dicha adquisición por cuanto en el año 2018, la CGR realizó una Auditoria en el área de Proveeduría y Bodegas, donde indico que es necesario contar con un plantel que cumpla con los requerimientos para la debida custodia de activos.

Se reciben las siguientes ofertas de los predios de la cual se hace un análisis de factibilidad partiendo de la necesidad de la Municipalidad. En el siguiente cuadro se detalla los predios analizados producto una invitación abierta a los ciudadanos para

+506 2269-9081 Municipalidad De Santa Bárbara

municipalidad\_de\_santa\_barbara www.santabarbara.go.cr



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0037



Municipalidad de Santa Bárbara



poder participar en la postulación de los predios para posterior ser analizados por la municipalidad.

Dentro de los usos que tendría este espacio municipal esta:

- Parqueo para los vehículos municipales, siendo que en la actualidad flotilla vehicular es 24 vehículos, a continuación, se detalla la lista de los muebles municipales:

CLASE	# PLACA	DEPARTAMENTO	MODELO
SM	5822	ACUEDUCTO	CASE RETRO-EXCAVADORA
SM	5831	ACUEDUCTO	KIA
SM	5337	ACUEDUCTO	KIA
SM	6968	ACUEDUCTO	TOYOTA HILUX
SM	6969	ACUEDUCTO	TOYOTA HILUX
SM	7001	ACUEDUCTO	TOYOTA HILUX
SM	7376	ACUEDUCTO	TOYOTA HINO - VAGONETA
SM	7644	ACUEDUCTO	TOYOTA HILUX
SM	7751	ACUEDUCTO	TOYOTA HILUX
SM	5799	ADMINISTRACIÓN	TERIOS
SM	5801	ADMINISTRACIÓN	RAV4
SM	6970	ADMINISTRACIÓN	TOYOTA FOURTUNER
SM	6185	ADMINISTRACIÓN - MOTO	MOTO HONDA GL 150 WS
SM	6983	ADMINISTRACIÓN-ASEO DE VÍAS	TOYOTA HILUX
SM	2723	ADMINISTRACIÓN-CAMINOS	CASE BACK-HOE
SM	4514	ADMINISTRACIÓN-CAMINOS	DAIHATSUN DELTA
SM	5316	ADMINISTRACIÓN-CAMINOS	VAGONETA INTERNATIONAL
SM	5800	ADMINISTRACIÓN-CATASTRO	RAV4
SM	7989	ADMINISTRACIÓN-GESTIÓN AMBIENTAL	SUZUKI VITARA
SM	7990	ADMINISTRACIÓN-ALCALDÍA	SUZUKI VITARA
SM	7991	ADMINISTRACIÓN-CATASTRO	SUZUKI VITARA
SM	5615	ADMINISTRACIÓN-INGENIERIA	DAIHATSUN TERIOS
SM	AGV-3101	ACUEDUCTO	D-MAX
SM	AGV-3102	ACUEDUCTO	D-MAX

El plantel municipal va a contener dentro de sus proyecciones la construcción de los

+506 2269-9081 Municipalidad De Santa Bárbara

municipalidad\_de\_santa\_barbara www.santabarbara.go.cr



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de  
Santa Bárbara



siguientes espacios para poder dar un servicio adecuado a la comunidad:

- Espacio físico para guardar los vehículos municipales, puesto que en la actualidad contamos con 24 vehículos y contamos con un back hoe y una vagoneta (vehículos de gran tamaño) que necesitamos guardar, ya que en la actualidad estamos guardando los vehículos en el edificio cultural y este edificio estará en funcionamiento a partir del 2024.
- Espacio físico para la construcción del centro de acopio municipal y poder implementar economía circular.
- Un espacio físico para el proyecto de compostaje municipal.
- Un espacio físico para la colocación de materia orgánica producto del descuaje del servicio de limpieza de vías y de parques del cantón.
- Espacio físico para el almacenaje de los materiales (agregados y elementos de concreto).
- Un espacio físico para la construcción de una planta de tratamiento, pensando en un proyecto de alcantarillado sanitario para el distrito primero, ya que en la actualidad no se cuenta con este servicio. Siendo que es una necesidad a un mediano y largo plazo para el cantón.
- Espacio físico para la construcción del futuro edificio del acueducto municipal.
- Espacio físico para la construcción de una bodega para el resguardo de los materiales para el acueducto y de otros servicios que brinda la municipalidad.

La municipalidad hace la publicación abierta para que los vecinos del cantón que estuvieran interesados en ofertar para ser considerados para la adquisición de inmueble los requisitos para participar y ser tomados como predios de análisis para la adquisición del mismo están los siguientes:

+506 2269-9081    Municipalidad De Santa Bárbara  
municipalidad\_de\_santa\_barbara    www.santabarbara.go.cr



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0039



Municipalidad de Santa Bárbara



- a) Área mínima requerida de 500 a 600 m2.
- b) Ubicado a una distancia no mayor a 800 metros del palacio Municipal.
- c) Terreno no debe tener pendientes (plano).
- d) El terreno debe tener una forma regular.
- e) El terreno debe tener acceso frente a calle pública.
- f) Los terrenos pueden contar con estructuras existente tales como: Bodegas, cerramientos, portones y naves industriales.
- g) Los terrenos deben estar libres de gravámenes.

En el siguiente cuadro se visualiza las ofertas presentadas de los cuales se hace la selección de los predios H-2222397-2020, H-2227870-2020 y H-2222396-2020 para poder hacer el análisis respectivo del costo y oportunidad de los predios para ser adquiridos por parte de la Municipalidad de Santa Bárbara.

N°	OFERENTE	FINCA	PLANO	AREA OFERTADA (m2)	ÁREA DE REGISTRO	CONSTRUCCIONES	OFERTA ECONÓMICA	GRAVAMENES
1	RODRIGO SOLÍS RODRIGUEZ	4 24200-001	NO INDICA	1274	4385	PARQUEO (PARQUEO ACTUAL)	€300.000.000.00	AVISO CATASTRAL CITAS 2008-255962-01-0000-001
2	LIDRETH, NORA Y ANA VIQUEZ ALFARO	4 818341-001/001/009	H-2115159-2020	990	990	NO	€100.000.000.00 (NEGOCIABLE)	CONCESIONES REF: 00515 277 17
3	WALTER GARRIDO SOLÍS	4 81152-000	H 4624-2966	3547	6778	NO	€150.000.000.00	PRACTICADO CITAS 800-178982-01-0000-001 MEMORIO DE EXPEDIENTE 14-000123-1158-CI
4	M° DE LOS ANGELES HERRERA ALFARO	4 77283-000	H 6002399-2975	553,32	531,32	SI (SODA Y BODEGA)	\$815.000.00 (NEGOCIABLE)	NO HAY
5	CARLOS, ADILIA, MARIA DE LOS ANGELES Y ROSA CORTES VARGAS	4 0085-0826/4-0076-0988/6-0180-0599/4-0124-0052	H-2222397-2020	524 (AMPLIADO A MAS TERRENO)	5456,51	NO	\$240 *m2 (\$136 2400, NEGOCIABLE)	NO HAY
6	ISAC VILLALOBOS RODRIGUEZ	4 54817-000	H-307954-2370	2719	1681,38	SI (CASA)	€330.000.000.00	AVISO CATASTRAL AFECTA A FINCA: 4-00094817-000



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0040

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**Análisis de los predios seleccionados**

A continuación, se detalla la información básica de los predios seleccionados para comprender mejor cada uno de los requisitos solicitados para su selección:

**1. INFORMACIÓN DEL BIEN INMUEBLE.**

**Finca matrícula:** N° 4 267494-000

**Situada:** Provincia de Heredia, cantón de Santa Bárbara, distrito primero.

**Linderos:**

NORTE: CON RESTO DE FINCA QUE ES FINCA PREDIAL NUMERO 40402017680600.

SUR: CON FINCAS PREDIALES 40402018821900 Y 40402018821800 CON SERVIDUMBRE DE PASO EN MEDIO

ESTE: CON CALLE PUBLICA

OESTE: CON RESTO DE FINCA QUE ES FINCA PREDIAL NUMERO 40402017680600

**Mide:** 524m<sup>2</sup>

**Plano:** H-2222397-2020

**Identificador predial:** 404020267494

**Propietario:** CARLOS MANUEL DEL CARMEN CORTES VARGAS

**Finalidad:** Adquirirlo para sumar área y conformar un lote mucho más grande para la municipalidad

**2. INFORMACIÓN DEL BIEN INMUEBLE.**

**Finca matrícula:** N° 4 267845 -000

**Situada:** Provincia de Heredia, cantón de Santa Bárbara, distrito primero.

+506 2269-9081    Municipalidad De Santa Bárbara  
municipalidad\_de\_santa\_barbara    www.santabarbara.go.cr



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0041

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de  
Santa Bárbara



**Linderos:**

NORTE: RIO POTRERILLOS

SUR: PREDIAL 40402017680700

ESTE: MARÍA DE LOS ÁNGELES CORTES BOLAÑOS

OESTE: RIO POTRERILLOS

**Mide:** 3505m<sup>2</sup>

**Plano:** H-2227807-2020

**Identificador predial:** 404020267845

**Propietario:** ROSA DE LOS ÁNGELES CORTES VARGAS

**Finalidad:** Adquirirlo para sumar área y conformar un lote mucho más grande para la municipalidad

**3. INFORMACIÓN DEL BIEN INMUEBLE.**

**Finca matrícula:** N° 4- 267844-000

**Situada:** Provincia de Heredia, cantón de Santa Bárbara, distrito primero.

**Linderos:**

NORTE: RIO POTRERILLOS

SUR: PREDIAL 40402018822800 CON SERVIDUMBRE DE PASO EN MEDIO

ESTE: ADILIA ANTONIA CORTES VARGAS

OESTE: ROSA MARÍA DE LOS ÁNGELES CORTES VARGAS

**Mide:** 880m<sup>2</sup>

**Plano:** H-2222396-2020

**Identificador predial:** 404020267844

**Propietario:** MARÍA DE LOS ÁNGELES MAYELA CORTES BOLAÑOS

+506 2269-9081    Municipalidad De Santa Bárbara

municipalidad\_de\_santa\_barbara    www.santabarbara.go.cr



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



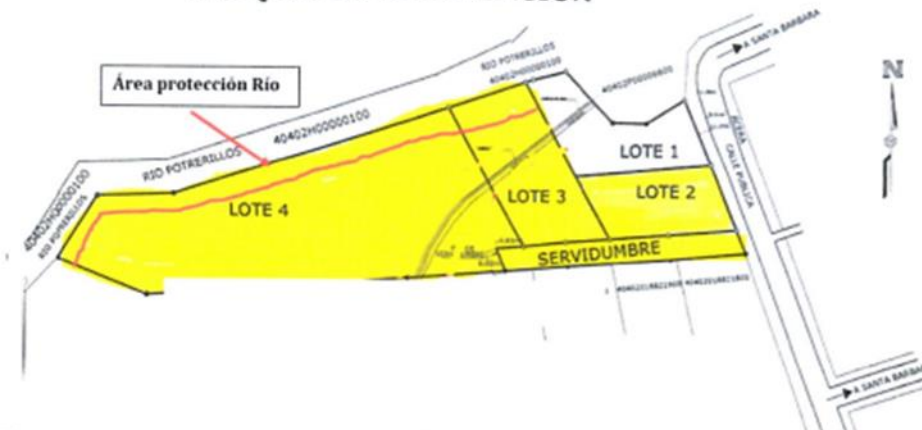
Municipalidad de Santa Bárbara



**Finalidad:** La pretensión de la municipalidad es de adquirir los tres lotes para conformar un solo predio municipal. Al sumar las tres áreas el lote queda mucho más grande y cumpliría con la finalidad de poder tener un plantel municipal donde albergaría diferentes usos de los diferentes servicios que la municipalidad brinda en la actualidad.

Los tres predios juntos forman el siguiente plano completo para poder contar con la siguiente configuración de propiedad que conformar un área adecuada para obtener el Plantel Municipal.

### CROQUIS DE SEGREGACIÓN



En conclusión, se recomienda la adquisición de los predios H-222397-2020, H-2227870-2020 y H-2222396-2020 porque cumple con los factores básicos en precio y especificaciones para poder construir el Plantel Municipal de Santa Bárbara.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0043

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de  
Santa Bárbara



Producto de la divulgación realizada por parte de la Municipalidad se presenta un proceso de selección de los predios participantes. Se procede al análisis de cada uno de las ofertas presentadas, revisando el cumplimiento de los requisitos solicitados. Se procede al descarte y selección final, cumpliendo con los parámetros para poder tener ofertas según los requisitos que la municipalidad solicita. Y se procede a la selección de los tres predios presentados según croquis de segregación.

  
Ing. Víctor Hidalgo Solís  
Alcalde Municipalidad  
Santa Bárbara



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0044

1

2 e) Certificación del Contenido Presupuestario

3

4



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA

5

PRESUESTO MUNICIPAL

6

CERTIFICA QUE

7

8

Revisado el control de presupuesto de egresos que lleva esta Tesorería se detallan a continuación los siguientes disponibles presupuestarios:

9

10

Código	Descripción de la Cuenta	Disponible
COMPRA DE TERRENO PARA PLANTEL MUNICIPAL		
5.03.07.01.5.03.01	Terrenos	380,000,000.00

11

12

13

14

15

Expidió la presente a solicitud de la Alcaldía Municipal, dada en la Ciudad de SANTA BARBARA, siendo las 09:52:07 horas del día 13 de octubre 2023.

16

Observaciones

17

Así las cosas, esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal aprobar la decisión inicial para la tramitación de la compra de bienes inmuebles para la construcción del Plantel Municipal,

18

19

20

POR TANTO: De acuerdo con el artículo 11 y 50 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 3,4,13 y concordantes del Código Municipal, Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, se prueba en su totalidad el presente dictamen de comisión y señala los siguientes puntos resolutiveos:

21

22

23

24

I. Se aprueba la decisión inicial de la Licitación Mayor Para la Adquisición de Bienes Inmuebles para la construcción del Plantel Municipal y otros.

25

26

II. Se instruye a la Administración a continuar con los trámites correspondientes para gestionar la presente Licitación Mayor conforme Ley General de Contratación Pública y su Reglamento

27

28

29

III. Notifíquese a la Alcaldía Municipal.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0045

1 **La presidencia**, somete a discusión el dictamen de la comisión. Al no haber  
2 comentarios, somete a votación el Dictamen de la Comisión.

3 5 VOTOS POSITIVOS

4 **ACUERDO No. 2-2023**

5 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**  
6 **Muñoz, Marlen Alfaro Jiménez; Vincer Sánchez Gutiérrez, Francisco Arias**  
7 **Sandoval, acuerdan por unanimidad: Aprobar en su totalidad el Dictamen de la**  
8 **Comisión de Asuntos Jurídicos No. 053-CAJ-MSB-2023”.**

9 **La Presidencia**, somete a votación el acuerdo del dictamen de la comisión y su firmeza.  
10 5 VOTOS POSITIVOS

11 **ACUERDO No. 3-2023**

12 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**  
13 **Muñoz, Marlen Alfaro Jiménez; Vincer Sánchez Gutiérrez, Francisco Arias**  
14 **Sandoval, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:**

15 **I. Se aprueba la decisión inicial de la Licitación Mayor para la Adquisición**  
16 **de Bienes Inmuebles para la construcción del Plantel Municipal y otros.**

17 **II. Se instruye a la Administración a continuar con los trámites**  
18 **correspondientes para gestionar la presente Licitación Mayor**  
19 **conforme Ley General de Contratación Pública y su Reglamento.**

20 **III. Notifíquese a la Alcaldía Municipal.**

21 **B.-** Se conoce el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto No. 025-CHP-  
22 MSB-2023, que dice: “(...) La Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto en  
23 uso de las facultades que le confieren los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,  
24 4 inciso a), 13 inciso i) y n), 49, 153 y siguientes del Código Municipal y 88, 89 y 102 del  
25 Reglamento Interno de Orden, Dirección, Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, Pago  
26 de Dietas, toma de los Acuerdos Municipales, Comisiones Municipales y funcionamiento  
27 en general del Concejo Municipal de Santa Bárbara, dictamina:

28 Está comisión conoce el oficio No. AMSB-OF-814-2023, suscrito por el Sr. Alcalde  
29 Municipal , que dice: “(...) Me permito remitirles la Modificación Presupuestaria N.º 16-  
30 2023 con el fin de brindar contenido económico al Proyecto “Mejoramiento y Desarrollo



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0046

1 del Acueducto Municipal de Santa Bárbara” con el fin de llevar a cabo la construcción  
2 de un tanque de almacenamiento de agua potable (...), según como consta en la sesión  
3 ordinaria número 179-2023, celebrada el lunes 09 de octubre de dos mil veintitrés,  
4 Lectura de Correspondencia.

5 RESULTANDO

6 I. Está comisión conoce el oficio No. AMSB-OF-814-2023, suscrito por el Sr. Alcalde  
7 Municipal , que dice: “(...) Me permito remitirles la Modificación Presupuestaria N.º 16-  
8 2023 con el fin de brindar contenido económico al Proyecto “Mejoramiento y Desarrollo  
9 del Acueducto Municipal de Santa Bárbara” con el fin de llevar a cabo la construcción  
10 de un tanque de almacenamiento de agua potable (...), según como consta en la sesión  
11 ordinaria número 179-2023, celebrada el lunes 09 de octubre de dos mil veintitrés,  
12 Lectura de Correspondencia.

13 II. Que, en la misma sesión, mediante el acuerdo no. x-2023 el Concejo acordó enviar a  
14 esta comisión la modificación presupuestaria 16-2023 para su análisis correspondiente.

15 III. Que el presente asunto fue visto el miércoles 18 de octubre de 2023, según consta  
16 en el libro de actas.

17 CONSIDERANDO

18 I. De la documentación aportada a) Memorando No. 749-2023 de la Alcaldía Municipal  
19 solicitando la modificación presupuestaria. b) Certificación de contenido Presupuestario  
20 emitido por el departamento de Tesorería Municipal del 9 de octubre de 2023.

21 (La anterior documentación consta en el expediente administrativo de Modificaciones  
22 Presupuestarias 2023).

23 II. Sobre las Modificaciones Presupuestarias. De acuerdo con lo establecido en las  
24 Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE/), se procede a  
25 mencionar las siguientes generalidades:

26 Definición. Modificación presupuestaria. Es el acto administrativo por medio del cual se  
27 realizan ajustes en los gastos presupuestados y que tiene por objeto disminuir los  
28 montos de diferentes subpartidas aprobadas, para aumentar la asignación  
29 presupuestaria de otras subpartidas, ya sea dentro un mismo grupo y partida, o entre  
30 diferentes grupos, partidas o categorías programáticas. También, por medio de



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0047

1 modificación presupuestaria se pueden incorporar nuevos gastos, tomando recursos de  
2 otras subpartidas, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado .  
3 Cantidad de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar por modificación  
4 presupuestaria. Durante el año, el presupuesto institucional sólo podrá ser variado por  
5 medio de tres presupuestos extraordinarios aprobados o aprobados parcialmente, y por  
6 la cantidad máxima de las modificaciones presupuestarias posibles de aprobar que  
7 defina el jerarca de la institución por medio de las regulaciones internas que emita,  
8 según lo dispuesto en la norma 4.3.13. El monto máximo de recursos que se redistribuya  
9 sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto  
10 total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados. Los límites  
11 establecidos en la presente norma no serán aplicables en aquellas circunstancias  
12 excepcionales en las que la variación presupuestaria deba realizarse: a) Cuando, una  
13 vez agotados los límites establecidos, se perciban ingresos que no fueron posibles de  
14 prever y por tanto no pudieron incluirse en los tres presupuestos extraordinarios  
15 permitidos. b) Para atender una obligación imprevista que deba cumplir la  
16 Administración en acatamiento de una orden judicial o de una disposición contenida en  
17 una ley. c) Por requerimiento expreso de la Contraloría General de la República como  
18 consecuencia del ejercicio de sus competencias de fiscalización superior de la Hacienda  
19 Pública. d) Cuando se esté ante una situación de emergencia nacional decretada por el  
20 Poder Ejecutivo, en cuyo caso las instituciones necesiten realizar movimientos  
21 presupuestarios en razón o como consecuencia de la emergencia. e) Si una vez  
22 alcanzados los límites fijados, se presentaran casos extraordinarios que pongan en  
23 riesgo la eficiente gestión institucional o el logro de las metas y objetivos previstos por  
24 la institución, se podrán realizar variaciones presupuestarias, siempre y cuando el  
25 jerarca institucional demuestre la necesidad de las mismas. Los elementos técnicos y  
26 legales que demuestren dicha necesidad deberán constar en el expediente respectivo y  
27 adjuntarse al presupuesto extraordinario cuando éste requiera de aprobación externa.  
28 En aquellos casos en que dichos ajustes fuesen previsibles dentro de los límites  
29 mencionados en esta norma, el jerarca podrá incurrir en responsabilidad, por la no  
30 actuación oportuna en cumplimiento de la normativa vigente. El plazo establecido en el



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0048

1 inciso b) de la norma 4.2.11 se extiende hasta el último día hábil de octubre del año que  
2 rige el presupuesto para someter a aprobación aquellos presupuestos extraordinarios  
3 que tengan como base alguna de las excepciones planteadas en la presente norma .  
4 Sobre las modificaciones presupuestarias. El jerarca institucional, por medio de actos  
5 debidamente fundamentados, deberá regular con respecto a las modificaciones  
6 presupuestarias, lo siguiente:(Modificada la denominación del título anterior mediante el  
7 punto y) de la resolución N° R-DC-73-2020 del 18 de setiembre del 2020) a) La cantidad  
8 anual de modificaciones presupuestarias posibles de realizar que, de forma razonable,  
9 se ajuste a las necesidades institucionales b) El procedimiento a seguir para realizar la  
10 aprobación interna incluyendo el nivel de detalle requerido, según corresponda al jerarca  
11 o a la instancia interna que se designó al efecto, así como aquellas partidas, subpartidas  
12 o gasto en particular que sólo podrán ser ajustadas por medio de modificación  
13 presupuestaria aprobada por el Jerarca, todo con base en lo dispuesto en la norma  
14 4.2.3. c) La periodicidad y medios para someter las modificaciones a la aprobación del  
15 jerarca de la institución o de la instancia designada. d) Los mecanismos que aseguren  
16 que las modificaciones presupuestarias se ajustan a las regulaciones establecidas en  
17 esta resolución y al resto del bloque de legalidad aplicable. Asimismo, que los cambios  
18 en el contenido presupuestario de los diferentes programas, partidas y subpartidas, se  
19 justifiquen suficientemente, indicando entre otras cosas, los efectos que tienen sobre el  
20 cumplimiento de los objetivos y las metas definidos en el plan respectivo. También  
21 deberá establecerse los mecanismos que permitan garantizar que los gastos que se  
22 incorporen por modificación presupuestaria y que generen obligaciones permanentes  
23 para la institución, cuenten con el financiamiento seguro para los periodos futuros, lo  
24 cual debe quedar debidamente documentado. e) Los mecanismos que permitan verificar  
25 que aquellos programas o actividades financiadas con recursos para un fin específico o  
26 que están comprometidos por leyes, licitaciones o contratos, únicamente sean variados  
27 de conformidad con lo establecido por la normativa legal que les rige. f) Los controles  
28 que garanticen que el procedimiento empleado en la formulación, aprobación, ejecución,  
29 control y evaluación de las modificaciones presupuestarias genere información confiable  
30 y oportuna. g) La adopción de medidas para que se asigne una numeración propia y



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0049

1 consecutiva de las modificaciones, así como para el manejo y custodia de los  
2 expedientes respectivos, los cuales deben estar a disposición de cualquier interesado.  
3 h) El sistema para evaluar y revisar periódicamente los mecanismos y procedimientos  
4 empleados en la formulación y la aprobación interna de las modificaciones, con el fin de  
5 retroalimentar el proceso presupuestario. Como parte de dicho sistema, toda normativa  
6 interna que se emita deberá incluir la obligación del titular subordinado de mayor rango  
7 de brindar al Jerarca un informe trimestral sobre las modificaciones presupuestarias que  
8 hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo por las instancias designadas, con  
9 amplia información sobre los principales ajustes efectuados por ese medio al  
10 presupuesto institucional y al plan anual, salvo en situaciones en las que por indicación  
11 previa del jerarca se requiera una comunicación inmediata sobre el movimiento  
12 realizado. El jerarca tomará un acuerdo sobre el informe suministrado y las acciones  
13 futuras que en razón de lo informado considere pertinente i) Cualquier otro aspecto que  
14 resulte pertinente. La Contraloría General de la República podrá solicitar la información  
15 adicional que estime necesaria, para efectos de fiscalización, la cual deberá ser  
16 incorporada en el sistema de información diseñado para el registro de la información  
17 presupuestaria, de acuerdo con la normativa y las especificaciones que regulan su  
18 funcionamiento. (Así adicionado el párrafo anterior mediante el punto y) de la resolución  
19 N° R-DC-73-2020 del 18 de setiembre del 2020)  
20 III. Que, del análisis de la documentación presentada, la presente modificación tiene  
21 con la finalidad de brindar contenido económico al proyecto “Mejoramiento y Desarrollo  
22 del Acueducto Municipal de Santa Barbara” para la construcción de un tanque de  
23 almacenamiento de agua potable.  
24 Así las cosas, esta comisión recomienda al Concejo la aprobación de la Modificación  
25 presupuestaria No. 16-2023.  
26 POR TANTO: Con fundamento en los artículos 11,169 y 170 de la Constitución Política;  
27 11 de la Ley General de la Administración Pública, 4, 13, 109 y concordantes del Código  
28 Municipal, y las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (NTPP) se recomienda  
29 al Concejo Municipal de Santa Bárbara aprobar en su totalidad el presente dictamen de  
30 comisión y señalar los siguientes puntos resolutivos:



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0050

---

1 I. Aprobar la Modificación Presupuestaria N.º 16-2023, con el fin de brindar  
2 contenido económico al Proyecto “Mejoramiento y Desarrollo del Acueducto Municipal  
3 de Santa Bárbara” con el fin de llevar a cabo la construcción de un tanque de  
4 almacenamiento de agua potable.

5 II. Comuníquese.

6 **La Presidencia**, somete a discusión el Dictamen de la Comisión. Al no haber  
7 comentarios al respecto, se somete a votación.

8 El Vicepresidente, Mario Camacho Muñoz, manifiesta que su voto será negativo, ya que  
9 no esta de acuerdo con la construcción de este tanque, existen otras prioridades y este  
10 tanque es solo para el almacenamiento.

11 4 VOTOS POSITIVOS

12 1 VOTO NEGATIVO

13 **ACUERDO No. 4-2023**

14 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside;, Marlen Alfaro**  
15 **Jiménez; Vincer Sánchez Gutiérrez, Francisco Arias Sandoval, acuerdan por**  
16 **mayoría calificada: Aprobar en su totalidad el Dictamen de la Comisión de**  
17 **Hacienda y Presupuesto No. 025-CHP-MSB-2023.”**

18 **La Presidencia**, somete a votación el acuerdo del Dictamen de la Comisión.

19 1 VOTO NEGATIVO

20 4 VOTOS POSITIVOS

21 **ACUERDO No. 5-2023**

22 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside;, Marlen Alfaro**  
23 **Jiménez; Vincer Sánchez Gutiérrez, Francisco Arias Sandoval, acuerdan por**  
24 **mayoría calificada y definitivamente aprobado en firme:**

25 I. **Aprobar la Modificación Presupuestaria N.º 16-2023, con el fin de**  
26 **brindar contenido económico al Proyecto “Mejoramiento y Desarrollo**  
27 **del Acueducto Municipal de Santa Bárbara” con el fin de llevar a cabo**  
28 **la construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable.**

29 II. **Comuníquese.**



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0051

1 C.- Se conoce el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto No. 026-CHP-  
2 MSB-2023, que dice: "(...) La Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto en  
3 uso de las facultades que le confieren los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,  
4 4 inciso a), 13 inciso i) y n), 49, 153 y siguientes del Código Municipal y 88, 89 y 102 del  
5 Reglamento Interno de Orden, Dirección, Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, Pago  
6 de Dietas, toma de los Acuerdos Municipales, Comisiones Municipales y funcionamiento  
7 en general del Concejo Municipal de Santa Bárbara, dictamina:

8 Está comisión conoce el oficio No. AMSB-OF-814-2023, suscrito por el Sr. Alcalde  
9 Municipal, que dice: "(...) Me permito remitirles la Modificación Presupuestaria N.º 17-  
10 2023 con el fin de brindar contenido económico a la cuenta Actividades de Capacitación  
11 (...)", según como consta en la sesión ordinaria número 180-2023, celebrada el lunes  
12 16 de octubre de dos mil veintitrés, Lectura de Correspondencia.

### 13 RESULTANDO

14 I. Está comisión conoce el oficio No. AMSB-OF-814-2023, suscrito por el Sr. Alcalde  
15 Municipal, que dice: "(...) Me permito remitirles la Modificación Presupuestaria N.º 17-  
16 2023 con el fin de brindar contenido económico a la cuenta Actividades de Capacitación  
17 (...)", según como consta en la sesión ordinaria número 180-2023, celebrada el lunes  
18 16 de octubre de dos mil veintitrés, Lectura de Correspondencia.

19 II. Que, en la misma sesión, mediante el acuerdo no. x-2023 el Concejo acordó enviar a  
20 esta comisión la modificación presupuestaria 17-2023 para su análisis correspondiente.

21 III. Que el presente asunto fue visto el miércoles 18 de octubre de 2023, según consta  
22 en el libro de actas.

### 23 CONSIDERANDO

24 I. De la documentación aportada a) Memorando No. 755-2023 de la Alcaldía Municipal  
25 solicitando la modificación presupuestaria. b) Certificación de contenido Presupuestario  
26 emitido por el departamento de Tesorería Municipal el 11 de octubre de 2023.

27 (La anterior documentación consta en el expediente administrativo de Modificaciones  
28 Presupuestarias 2023).



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0052

1 II. Sobre las Modificaciones Presupuestarias. De acuerdo con lo establecido en las  
2 Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE/), se procede a  
3 mencionar las siguientes generalidades:  
4 Definición. Modificación presupuestaria. Es el acto administrativo por medio del cual se  
5 realizan ajustes en los gastos presupuestados y que tiene por objeto disminuir los  
6 montos de diferentes subpartidas aprobadas, para aumentar la asignación  
7 presupuestaria de otras subpartidas, ya sea dentro un mismo grupo y partida, o entre  
8 diferentes grupos, partidas o categorías programáticas. También, por medio de  
9 modificación presupuestaria se pueden incorporar nuevos gastos, tomando recursos de  
10 otras subpartidas, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado .  
11 Cantidad de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar por modificación  
12 presupuestaria. Durante el año, el presupuesto institucional sólo podrá ser variado por  
13 medio de tres presupuestos extraordinarios aprobados o aprobados parcialmente, y por  
14 la cantidad máxima de las modificaciones presupuestarias posibles de aprobar que  
15 defina el jerarca de la institución por medio de las regulaciones internas que emita,  
16 según lo dispuesto en la norma 4.3.13. El monto máximo de recursos que se redistribuya  
17 sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto  
18 total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados. Los límites  
19 establecidos en la presente norma no serán aplicables en aquellas circunstancias  
20 excepcionales en las que la variación presupuestaria deba realizarse: a) Cuando, una  
21 vez agotados los límites establecidos, se perciban ingresos que no fueron posibles de  
22 prever y por tanto no pudieron incluirse en los tres presupuestos extraordinarios  
23 permitidos. b) Para atender una obligación imprevista que deba cumplir la  
24 Administración en acatamiento de una orden judicial o de una disposición contenida en  
25 una ley. c) Por requerimiento expreso de la Contraloría General de la República como  
26 consecuencia del ejercicio de sus competencias de fiscalización superior de la Hacienda  
27 Pública. d) Cuando se esté ante una situación de emergencia nacional decretada por el  
28 Poder Ejecutivo, en cuyo caso las instituciones necesiten realizar movimientos  
29 presupuestarios en razón o como consecuencia de la emergencia. e) Si una vez  
30 alcanzados los límites fijados, se presentaran casos extraordinarios que pongan en



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0053

1 riesgo la eficiente gestión institucional o el logro de las metas y objetivos previstos por  
2 la institución, se podrán realizar variaciones presupuestarias, siempre y cuando el  
3 jerarca institucional demuestre la necesidad de las mismas. Los elementos técnicos y  
4 legales que demuestren dicha necesidad deberán constar en el expediente respectivo y  
5 adjuntarse al presupuesto extraordinario cuando éste requiera de aprobación externa.  
6 En aquellos casos en que dichos ajustes fuesen previsibles dentro de los límites  
7 mencionados en esta norma, el jerarca podrá incurrir en responsabilidad, por la no  
8 actuación oportuna en cumplimiento de la normativa vigente. El plazo establecido en el  
9 inciso b) de la norma 4.2.11 se extiende hasta el último día hábil de octubre del año que  
10 rige el presupuesto para someter a aprobación aquellos presupuestos extraordinarios  
11 que tengan como base alguna de las excepciones planteadas en la presente norma .  
12 Sobre las modificaciones presupuestarias. El jerarca institucional, por medio de actos  
13 debidamente fundamentados, deberá regular con respecto a las modificaciones  
14 presupuestarias, lo siguiente:(Modificada la denominación del título anterior mediante el  
15 punto y) de la resolución N° R-DC-73-2020 del 18 de setiembre del 2020) a) La cantidad  
16 anual de modificaciones presupuestarias posibles de realizar que, de forma razonable,  
17 se ajuste a las necesidades institucionales b) El procedimiento a seguir para realizar la  
18 aprobación interna incluyendo el nivel de detalle requerido, según corresponda al jerarca  
19 o a la instancia interna que se designó al efecto, así como aquellas partidas, subpartidas  
20 o gasto en particular que sólo podrán ser ajustadas por medio de modificación  
21 presupuestaria aprobada por el Jerarca, todo con base en lo dispuesto en la norma  
22 4.2.3. c) La periodicidad y medios para someter las modificaciones a la aprobación del  
23 jerarca de la institución o de la instancia designada. d) Los mecanismos que aseguren  
24 que las modificaciones presupuestarias se ajustan a las regulaciones establecidas en  
25 esta resolución y al resto del bloque de legalidad aplicable. Asimismo, que los cambios  
26 en el contenido presupuestario de los diferentes programas, partidas y subpartidas, se  
27 justifiquen suficientemente, indicando entre otras cosas, los efectos que tienen sobre el  
28 cumplimiento de los objetivos y las metas definidos en el plan respectivo. También  
29 deberá establecerse los mecanismos que permitan garantizar que los gastos que se  
30 incorporen por modificación presupuestaria y que generen obligaciones permanentes



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0054

1 para la institución, cuenten con el financiamiento seguro para los periodos futuros, lo  
2 cual debe quedar debidamente documentado. e) Los mecanismos que permitan verificar  
3 que aquellos programas o actividades financiadas con recursos para un fin específico o  
4 que están comprometidos por leyes, licitaciones o contratos, únicamente sean variados  
5 de conformidad con lo establecido por la normativa legal que les rige. f) Los controles  
6 que garanticen que el procedimiento empleado en la formulación, aprobación, ejecución,  
7 control y evaluación de las modificaciones presupuestarias genere información confiable  
8 y oportuna. g) La adopción de medidas para que se asigne una numeración propia y  
9 consecutiva de las modificaciones, así como para el manejo y custodia de los  
10 expedientes respectivos, los cuales deben estar a disposición de cualquier interesado.  
11 h) El sistema para evaluar y revisar periódicamente los mecanismos y procedimientos  
12 empleados en la formulación y la aprobación interna de las modificaciones, con el fin de  
13 retroalimentar el proceso presupuestario. Como parte de dicho sistema, toda normativa  
14 interna que se emita deberá incluir la obligación del titular subordinado de mayor rango  
15 de brindar al Jerarca un informe trimestral sobre las modificaciones presupuestarias que  
16 hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo por las instancias designadas, con  
17 amplia información sobre los principales ajustes efectuados por ese medio al  
18 presupuesto institucional y al plan anual, salvo en situaciones en las que por indicación  
19 previa del jerarca se requiera una comunicación inmediata sobre el movimiento  
20 realizado. El jerarca tomará un acuerdo sobre el informe suministrado y las acciones  
21 futuras que en razón de lo informado considere pertinente i) Cualquier otro aspecto que  
22 resulte pertinente. La Contraloría General de la República podrá solicitar la información  
23 adicional que estime necesaria, para efectos de fiscalización, la cual deberá ser  
24 incorporada en el sistema de información diseñado para el registro de la información  
25 presupuestaria, de acuerdo con la normativa y las especificaciones que regulan su  
26 funcionamiento. (Así adicionado el párrafo anterior mediante el punto y) de la resolución  
27 N° R-DC-73-2020 del 18 de setiembre del 2020).

28 III. Que del análisis de la documentación presentada, la presente modificación tiene con  
29 finalidad brindar contenido económico a la partida Capacitaciones.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0055

1 Así las cosas, esta comisión recomienda al Concejo la aprobación de la Modificación  
2 presupuestaria No. 17-2023 solicitada.

3 POR TANTO: Con fundamento en los artículos 11,169 y 170 de la Constitución Política;  
4 11 de la Ley General de la Administración Pública, 4, 13, 109 y concordantes del Código  
5 Municipal, y las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (NTPP) se recomienda  
6 al Concejo Municipal de Santa Bárbara aprobar en su totalidad el presente dictamen de  
7 comisión y señalar los siguientes puntos resolutivos:

8 I. Aprobar la Modificación Presupuestaria N.º 17-2023 solicitada por la Alcaldía  
9 Municipal, con el fin de darle contenido a la partida de Capacitaciones.

10 II. Comuníquese.

11 **La Presidencia**, somete a discusión el Dictamen de la Comisión. Al no haber  
12 comentarios al respecto, se somete a votación. Al no haber comentarios al respecto, lo  
13 somete a votación.

14 La Regidora, Marlen Alfaro, vota negativo, ya que el dictamen es muy ambiguo y el  
15 dictamen no se indica qué clase de capacitaciones son, y esto puede inclusive tratarse  
16 de un grupo musical como capacitación. Por lo tanto, su voto es negativo.

17 El Regidor, Francisco Arias, comenta que está de acuerdo con lo externado por la  
18 Regidora Alfaro, ya que no se especifica qué clase de capacitación se está aprobando.  
19 Por lo tanto, su voto es negativo.

20 2 VOTOS NEGATIVOS

21 3 VOTOS POSITIVOS

22 **ACUERDO No. 6-2023**

23 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**  
24 **Muñoz, Vincer Sánchez Gutiérrez, acuerdan por mayoría simple: Aprobar en su**  
25 **totalidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto No. 02-CHP-MSB-**  
26 **2023.”**

27 **La Presidencia**, somete a votación el acuerdo del Dictamen de la Comisión y su  
28 firmeza.

29 5 VOTOS POSITIVOS

30 **ACUERDO No. 7-2023**



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 0056

1 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho  
2 Muñoz, Vincer Sánchez Gutiérrez, acuerdan por mayoría simple:

3 I. Aprobar la Modificación Presupuestaria N.º 17-2023 solicitada por la  
4 Alcaldía Municipal, con el fin de darle contenido a la partida de  
5 Capacitaciones.

6 II. Comuníquese.

7 PUNTO II: OTROS DOCUMENTOS

8 A.- Se procede a conocer el oficio JNJMF-OF-023-2023, del Jardín de Niños Juan Mora  
9 Fernández, que dice: "(...)

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Dirección Regional Heredia  
Supervisión Educativa Circuito 03  
J.N. Juan Mora Fernández



"Encendamos juntos la luz."

JNJMF-OF-023-2023  
22 de setiembre del 2023

Señores Concejo Municipal  
Municipalidad Santa Bárbara  
Heredia

Estimados señores:

Por este medio les saludo y al mismo tiempo, les informo que el próximo 12 de octubre del 2023, es el vencimiento de la Junta de Educación del Jardín de Niños Juan Mora Fernández, razón por la cual hago entrega de la documentación para el trámite de nombramiento y juramentación de un nuevo período.

Se adjunta lo siguiente:

- Original F-PJ-04 Formulario para envío de la terna para miembros de Juntas de Educación
- Oficio con la solicitud de prórroga para cuatro de los miembros actuales de la Junta de Educación.
- Declaración Jurada de no parentesco de la directora del Centro Educativo
- Acta de reunión de consejo de profesores.
- Lista de asistencia al consejo de profesores.
- Una terna para elección de miembro de Junta con los siguientes documentos: fotocopia de la cédula, certificación de antecedentes penales, hoja de vida, declaración jurada (no parentesco por consanguinidad ni afinidad con la directora), carta de solicitud para formar parte de la Junta de Educación.
- Fotocopia de la cédula y carta de solicitud para la continuidad de cuatro de los miembros que conforman la Junta actual.

Agradeciendo la atención a la presente,

IVANNIA UREÑA VENEZAS  
VENEGAS

Firmado digitalmente por  
IVANNIA UREÑA VENEZAS  
Fecha: 2023.10.20 09:49:53  
+05'00'

MSc. Ivannia Ureña Venegas  
Directora Jardín de Niños Juan Mora Fernández



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0057

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Jardín de Niños Juan Mora Fernández  
Santa Barbara, Heredia, de la iglesia católica 300 norte, 150 este y 100 norte  
Tel.: 2269-4069

F-PJ-04

**F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación**

22 de setiembre del 2023

Señores Concejo Municipal  
Municipalidad de Santa Bárbara

Estimados señores:

En concordancia con el artículo 41 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", le remito la propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación del Jardín de Niños Juan Mora Fernández.

Para lo cual, previa consulta y coordinación con el personal docente y administrativo se proponen para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal las personas que se detallan en la siguiente terna para la sustitución de uno de sus miembros:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Catalina Bolaños Rodriguez	401770172
Hellen De Los Angeles Murillo Delgado	402040139
Mónica Alvarado Espinoza	204880910

Atentamente,

IVANNIA UREÑA VENEGAS  
VENEGAS

Firmado digitalmente por  
IVANNIA UREÑA VENEGAS  
Fecha: 2023.09.25  
09:49:24 -06'00'

**MSc. Ivannia Ureña Venegas**  
Directora Jardín de Niños Juan Mora Fernández

Una vez verificados el cumplimiento de los requisitos establecidos, para cada una de las personas anteriormente mencionadas en la terna, con el firme propósito de que se tramiten ante el Concejo Municipal de Santa Bárbara, en mi calidad de Supervisor Educativo del circuito 03, procedo a presentar esta propuesta, para lo que en derecho corresponda.

Atentamente,

ELVIN GERARDO JIMENEZ PEREZ (FIRMA)  
PEREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
ELVIN GERARDO JIMENEZ PEREZ (FIRMA)  
Fecha: 2023.09.25  
10:21:08 -06'00'

**MSc. Elvin Jiménez Pérez**  
Supervisor del circuito educativo 03



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0058

1 ACUERDO No. 8-2023

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside, Mario Camacho  
3 Muñoz, Vincer Sánchez Gutiérrez, Marlen Alfaro Jiménez; Francisco Arias  
4 Sandoval, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:

5 I. Dispensar de todo trámite de comisión.

6 II. Aprobar la terna presentada por el Jardín de Niños Juan Mora  
7 Fernández para integrar la Junta de Educación, como a continuación  
8 se indica:

9 a. Catalina Bolaños Rodríguez, cédula de identidad 401770172  
10 (miembro nuevo)

11 III. Aprobar la reelección de los siguientes miembros:

12 a. Luis Diego Morales Hernández, cédula de identidad 402140120

13 b. Gloriana Valverde Arias, cédula de identidad 402360376

14 c. Josseline Pamela Alfaro Venegas, cédula de identidad 402360914

15 d. Milena González Román, cédula de identidad 401840494

16 IV. Se les informa que deberán presentarse el próximo lunes 23 de octubre,  
17 a las 6:30 pm en la sala de sesiones para su debida juramentación.

18 B.- Se conoce el oficio SCD-087-2023, de la Unión Cantonal de Gobiernos Locales,  
19 que dice: "(...)"

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0059

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



**APROBADO**  
18 OCT. 2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA  
Sesión No. **94-23** Acuerdo No. **9-2023**

San José, octubre 16 de 2023  
SCD 087-2023

**Señores (as) Directores (as)**  
**D. Hamlet Méndez Matarrita**  
**Da. Marta Elena Fernández Soto**  
**Da. Yorlene Víquez Estevanovich**  
**Consejo Directivo. UNGL**  
**Presente**

18 OCT. 2023

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

SECRETARÍA DEL CONSEJO MUNICIPAL

18 OCT. 2023

**RECIBIDO**

Estimados (as) Señores (as) Don No. \_\_\_\_\_ Acuerdo No. \_\_\_\_\_

Reciban un cordial saludo de parte del Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asimismo, reiteramos que el régimen municipal, incluida esta institución, día a día construye bienestar y desarrollo desde la gobernanza local.

A continuación, les remito acuerdo aprobado por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en la Sesión Extraordinaria 32-2023 celebrada el 29 de setiembre de 2023 que literalmente dice:

**Acuerdo 167-2023**

Se acuerda, ampliar el acuerdo 161-2023, quedando de la siguiente manera: Se acuerda autorizar al director y regidor de la Municipalidad de Santa Bárbara, don Hamlet Méndez Matarrita, la directora Ejecutiva doña Karen Porras Arguedas, para representar a este Consejo Directivo y además por el proyecto mUEve nos representen, la directora y regidora de la Municipalidad de Aserri doña Marta Fernández Soto y la directora y regidora de la Municipalidad de Flores, doña Yorlene Víquez Estevanovich, en "Encuentro de ciudades latinoamericanas y caribeñas del Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía (GCoM) a celebrarse del 23 al 25 de octubre del 2023 en Ciudad de Panamá, Panamá, asimismo se autoriza la participación a la invitación de la reunión del 20 de octubre del 2023 emitida por la Confederación de Asociaciones de Municipalidades de Centroamericana y el Caribe (CAMCAYCA), referente al traspaso de la tesorería de dicha institución, a celebrarse en las instalaciones de la Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA).

**Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Sin otro particular, le saludo atentamente,

Atentamente,

XENIA CRISTINA DONATO MONGE (FIRMA)  
PERSONA FISICA, CPF-01-0501-0915.  
Fecha declarada: 16/10/2023 08:26:18 AM  
Esta es una representación gráfica únicamente,  
verifique la validez de la firma.

Xenia C. Donato Monge  
Secretaria de Consejo Directivo  
UNGL



Cc/ Dirección Ejecutiva  
Arch.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0060

1 **El Presidente**, Hamlet Alb. Méndez se abstiene a votar, ya que este acuerdo lo beneficia  
2 directamente.

3 **ACUERDO 9-2023**

4 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, Marlen Alfaro Jiménez, Vincer Sánchez**  
5 **Gutiérrez, Francisco Arias Sandoval, acuerdan por mayoría calificada:**

6 **I. Se otorga licencia con goce de dieta para que el señor Presidente**  
7 **Hamlet Alb. Méndez Matarrita en representación de la Municipalidad,**  
8 **participe en el “Encuentro de Ciudades latinoamericanas y caribeñas**  
9 **del Pacto de Alcaldes por el clima y la energía (GCom), a celebrarse del**  
10 **23 al 25 de octubre, en Ciudad Panamá, de conformidad con el artículo**  
11 **#32 del Código Municipal en su último párrafo, que dice:**

12 *“(....) Cuando se ausenten para representar a la Municipalidad respectiva, tanto el*  
13 *Alcalde, los Regidores y Síndicos, se les otorgarán licencia con goce de salario o*  
14 *dieta según el caso.”.*

15 **PUNTO II: Presentación de la Unidad de Gestión Vial Cantonal**

16 **La Presidencia**, da la bienvenida a los funcionarios de la Unidad de Gestión Vial  
17 Municipal, quien brindarán un informa sobre Rendición de Labores 2023. A continuación  
18 la presentación.

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0061

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL  
MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

**INFORME DE LABORES PARCIAL**

**2023**

**Elaborado por:**

**Ing. Mario André Fernández Mesén**

**Encargado**

**Ing. Oscar Mario Ugalde Mejía**

**Asistente**





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Índice

1. Siglas:..... 4

2. Introducción:..... 5

3. Desarrollo del informe:..... 6

    3.1. Antecedentes..... 6

    3.2. Proyectos de mejoramiento vial..... 8

        Cuadro 1. Resumen de los caminos intervenidos correspondientes a los primeros 8 meses en el cantón de Santa Bárbara por distritos..... 8

    3.2.1. Proyecto de mejoramiento vial, Calle Cuadrantes el Roble C4-04-031-00..... 11

    3.2.2. Proyecto de mejoramiento vial, Calle Campos C4-04-128-00..... 13

    3.2.3. Proyecto de mejoramiento vial, Calle Bajo los Cachos C4-04-019-00..... 15

    3.2.4. Proyecto de mejoramiento vial, Calle Paniagua C4-04-119-00..... 17

    3.2.5. Proyecto de mejoramiento vial, Calle Recibidor C4-04-098-00..... 19

    3.2.6. Proyecto de mejoramiento vial, Calle Cuadrante San Juan C4-04-029-00..... 21

    3.2.7. Proyecto de mejoramiento vial, Calle Antigua C4-04-127-00, sector Santo Domingo 24

    3.2.8. Trabajos de Bacheo en Calle Guachipelín C4-04-025-00..... 29

    3.2.9. Trabajos de Bacheo en Calle Quizarrá C4-04-024-00..... 31

    3.2.10. Trabajos de Bacheo en Calle El Cerro C4-04-011-00..... 33

    3.2.11. Trabajos de Conformación y asfaltado en Calle Rosa Blanca C4-04-013-00..... 36

    3.2.12. Trabajos de sustitución de tuberías en Cuadrantes y Bacheo Santo Domingo C4-04-031-00..... 40

    3.2.13. Trabajos de asfaltado en Calle Quebrada La Cruz C4-04-039-00..... 43

    3.2.14. Trabajos de conformación en Calle Picado C4-04-042-00..... 45

    3.2.15. Trabajos de Asfaltado en Calle Antigua C4-04-127-00, sector Purabá..... 46

    3.2.16. Trabajos de sustitución de tuberías y ampliación de calzada en Calle Chagüites C4-04-018-00..... 48

    3.2.17. Trabajos de Bacheo en Calle Los Rodríguez C4-04-130-00..... 51

    3.2.18. Trabajos de Bacheo y sustitución de subbase en Calle cuadrante urbano Santa Bárbara C4-04-027-00..... 53



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



## Municipalidad de Santa Bárbara



3.2.19.	Trabajos de Bacheo en Calle Villa Joseph C4-04-133-00 .....	55
3.2.20.	Trabajos de Bacheo en la Meseta C4-04-001-00 .....	57
3.2.21.	Trabajos de conformación de escolleras y talud Primer Impacto CNE, Calle Fernando Herrera C4-04-054-00 .....	59
3.2.22.	Trabajos de conformación de escolleras, talud y mejora en sistemas de drenaje, Calle María Ramos C4-04-081-00 .....	61
3.2.23.	Trabajos de conformación y relastrado de superficie de ruedo, Calle Betania - Rosales C4-04-51-00 .....	63
3.3.	Proyectos de obras menores:.....	65
3.3.1.	Calle la Claudia C4-04-043-00, en Conjunto con la ADI San Juan.....	66
3.3.2.	Proyecto Acera, Calle Quizarrá C4-04-024-00, en Conjunto con la ADI de Barrio San José, La Guaracha .....	67
3.3.3.	Trabajo de colocación de Base, Calle Campos C4-04-128-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales. ....	68
3.3.4.	Trabajo de limpieza y poda de maleza, riego de herbicida, Calles del cuadrante central de Santa Bárbara C4-04-027-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales. ....	68
3.3.5.	Levantamiento de inventario de alcantarillas, calles varias cantón de Santa Bárbara, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales.....	71
3.3.6.	Trabajo reparación de parrilla, calles Rincón C4-04-002-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales. ....	72
3.3.7.	Trabajo de limpieza y poda de maleza, Calle Amapola C4-04-020-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales.....	73
3.3.8.	Trabajo de limpieza y poda de maleza, Calle Bajo los Cachos C4-04-019-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales.....	73
3.3.9.	Trabajo de limpieza en tragantes, Calle Urbanización Samarcanda C4-04-065-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales.....	74
3.3.10.	Trabajo construcción e instalación de lámina de acceso y loseta calles cuadrantes C4-04-027-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales. ....	74
3.3.11.	Trabajo limpieza de caja de registro en calle la Claudia C4-04-043-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales.....	75
3.3.12.	Trabajo limpieza de caja de registro en calle Potrerillos C4-04-012-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales.....	75



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



## Municipalidad de Santa Bárbara



3.3.13.	Trabajo limpieza de caja de registro en calle cuadrante Betania C4-04-071-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales.....	76
3.3.14.	Trabajos en Convenio Sr. Wilberth Jiménez, Calle Quizarrá C4-04-024-00 .....	76
3.3.15.	Trabajo de limpieza de cajas de registro, calle Meseta C4-04-001-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales.....	77
3.3.16.	Trabajo protección de espaldón calle Quizarrá C4-04-024-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales. ....	78
3.3.17.	Trabajo construcción de tubería en Calle el Cerro C4-04-011-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales. ....	78
3.3.18.	Trabajo reparación de cordón, caño y tubería Calle Cuadrantes Santa Bárbara C4-04-027-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales. ....	79
3.3.19.	Trabajo limpieza de tubería en calle Potrerillos C4-04-012-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales. ....	79
3.3.20.	Trabajo de limpieza de vías, calle Guachipelinos C4-04-025-00, Maquinaria de CONANSA en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales. ....	80
3.3.21.	Trabajo de limpieza de vías, calle Derrumbe C4-04-008-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales. ....	80
3.3.22.	Trabajo de tragantes y parrillas, Cuadrante Santa Bárbara C4-04-027-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales. ....	81
3.3.23.	Limpieza de vías, Calle Potrerillos C4-04-012-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales. ....	82
3.3.24.	Reparación de alcantarillado, Calle el Cerro C4-04-011-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales. ....	82
3.3.25.	Trabajo de construcción de sistemas de drenajes, cuadrantes Betania C4-04-071-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales. ....	83
3.3.26.	Limpieza de paso de alcantarillo, Calle Rincón C4-04-002-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales. ....	85
3.3.27.	Construcción de caja de registro Calle Cajón C4-04-021-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales y el Acueducto Municipal.....	85
3.4.	Actividades administrativas y de campo.....	87
3.5.	Fuentes de información.....	88
3.6.	Problemas encontrados. ....	88
4.	Conclusiones:.....	89



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0065



Municipalidad de  
Santa Bárbara



### 1. Siglas:

Sigla	Significado
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CONAVI	Concejo Nacional de Vialidad
ICC	Índice de Competitividad Cantonal
IDS	Índice de Desarrollo Social
INDER	Instituto de Desarrollo Rural
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo
IVTS	Índice de Viabilidad Técnico Social
JVC	Junta Vial Cantonal
KM	Kilómetros
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional
PVQCD	Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNT	Plan Nacional de Transporte
POI	Plan Operativo Institucional
PRVC-I	Primer Programa Red Vial Cantonal
RVC	Red Vial Cantonal
RVN	Red Vial Nacional
SIECA	Manual centroamericano de dispositivos uniformes para el control de tránsito
SNP	Sistema Nacional de Planificación
TPD	Tránsito Promedio Diario
UTGV	Unidad Técnica de Gestión Vial



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



**2. Introducción:**

El Cantón de Santa Bárbara cuenta con 6 distritos, el distrito central de Santa Bárbara, San Pedro, San Juan, Jesús, Santo Domingo y Purabá, en los cuales existe una red vial con una longitud de 105,71 kilómetros debidamente inventariados en 136 diferentes códigos o caminos cantonales en lastre, asfalto y concreto, además de la estructuras de puentes, dicho mantenimiento es brindado por la Municipalidad de Santa Bárbara, mediante la Unidad Técnica de Gestión Vial, departamento encargado de la planificación y ejecución de las obras nuevas y de mantenimiento.

El presente informe de labores 2023, surge en cumplimiento de las disposiciones de transparencia y rendición de cuentas, en donde se evidencia la planificación la gestión vial en el cantón de Santa Bárbara en los primeros 8 meses del año 2023, utilizando el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo, el cual es un instrumento que orienta de la mejor manera las intervenciones en materia de vialidad y que proporcione lineamientos de acción claros, con el objetivo de establecer una visión de desarrollo que permita alcanzar metas a corto y largo plazo.

En el ejercicio de la gestión vial, la planificación ocupa un lugar importante, ya que a partir de ella y con base en un diagnóstico situacional, se anticipan las acciones requeridas para el cumplimiento de los objetivos. Por lo tanto, el PVQCD es una herramienta necesaria para que los gobiernos locales, según las necesidades de las y los habitantes del cantón, planifiquen y ejecuten adecuadamente los fondos destinados al mantenimiento de la red vial y provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria (Ley N°8114) y la ley Especial para la Transferencia de Competencia (Ley N°9329).



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0067

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de  
Santa Bárbara



Mantener un óptimo estado de la red vial es un factor determinante en el desarrollo económico y social de la población, por lo tanto, es de suma importancia que los representantes privados y/o gubernamentales realicen una buena gestión integral de recurso económico en función de la atención de la red vial.

La importancia del presente informe de labores recae en demostrar mediante la evidencia de campo la ejecución de los proyectos de mejoramiento y mantenimiento en cuanto a recuperación del estado de las vías, mediante los trabajos de recarpeteos y obras menores, con la finalidad última de que el usuario del cantón de Santa Bárbara cuente con la información precisa relacionada a la inversión de los fondos públicos.

### 3. Desarrollo del informe:

En el presente apartado se detallan las principales labores relacionadas a la gestión vial y proyectos ejecutados en el 2022, además de las gestiones administrativas necesarias en cumplimiento de las funciones propias de la UTGV.

#### 3.1. Antecedentes.

Según datos del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) publicado en su página oficial, Costa Rica posee más de 35 820 km, y cuenta con una de las redes de caminos y carreteras más densas de América Latina, de los cuales cerca del 80% (aproximadamente 27 721 km) son parte de la red vial cantonal (RVC), la cual es administrada por las municipalidades. La red vial nacional (RVN) y cantonal se divide de la siguiente forma:



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



En el caso de la RVN, las carreteras primarias son aquellas que conectan la capital con las demás provincias y hasta las fronteras. Las secundarias son aquellas que comunican cabeceras de provincias y las terciarias conectan poblados con el centro del cantón o de un poblado a otro.

Los caminos vecinales de la RVC son aquellos que unen poblados entre sí, distritos con distritos, conectan a rutas nacionales y límites cantonales o provinciales. Los caminos locales son aquellos que se encuentran dentro de cuadrantes de un área urbana o en un proyecto urbanístico, y los caminos no clasificados son de menor importancia y se dividen en uso y en desuso (Decreto N°40137-MOPT, 2017).

Debido a lo anteriormente mencionado y a la importancia que tiene la red vial tanto nacional como cantonal, se da la necesidad de incorporar mecanismos que permitan una mejor gestión vial mediante planes que organicen el uso eficiente de recursos como tiempo, personal, dinero y otros, siempre buscando un incremento en la calidad de la infraestructura vial del cantón de Santa Bárbara.

La falta de inversiones durante muchos años, producto de los pocos recursos que reciben los municipios, ha provocado que la red vial cantonal se haya ido deteriorando, lo que dificulta el acceso de la población, turismo y de la producción en muchos sectores, afectando el desarrollo económico y social del país.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0069



Municipalidad de Santa Bárbara



3.2. Proyectos de mejoramiento vial.

Los proyectos de mejoramiento vial corresponden a trabajos de recarpeteo en donde se coloca una sobre capa de mezcla asfáltica en caliente o se mejora la condición de una calzada pasándola de base a asfalto o de tierra a base, sobre la carpeta existente pre-nivelando y mejorando la superficie de ruedo, además, de mejoras en los sistemas de drenajes, obras complementarias, muros de retención, accesorios, señalización y demarcación vial.

Cuadro 1. Resumen de los caminos intervenidos correspondientes a los primeros 8 meses en el cantón de Santa Bárbara por distritos.

Distrito de Purabá							
Código del camino	Nombre de calle	Ubicación	Trabajos realizados	Población Beneficiada Directa (aprox)	Población Beneficiada indirecta	Km aprox intervenidos	Inversión aprox
C4-04-119-00	Calle Paniagua	Continuo a Ferrería Maderas y Materiales San Bosco	Colocación de asfalto, recarpeteo	235	4573	0,27	€ 7 399 900,00
C4-04-127-00	Calle Anigua	Entronque con RN-127, frente a Urb. Carvajal	Colocación de asfalto, recarpeteo, colocación de base	300	4573	0,52	€ 25 973 649,00
<b>Subtotal</b>						<b>0,79</b>	<b>€ 33 373 549,00</b>



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0070



Municipalidad de Santa Bárbara



Distrito de Jesús							
Código del camino	Nombre de calle	Ubicación	Trabajos realizados	Población Beneficiada Directa (aprox)	Población Beneficiada indirecta	Km aprox intervenidos	Inversión aprox
C4-04-039-00	Calle Quebrada La Cruz	Entronque con RN 128, Sector conocido como la Cueva del Sapo	Colocación de asfalto, recarpeteo	175	9603	0,18	€6 733 909,00
C4-04-013-00	Calle Rosa Blanca	Sector entronque con C4-04-025-00 por la Granja, Sector entronque con RN-128 por Hotel Rosa Blanca	Colocación de asfalto, recarpeteo, colocación de base	450	9603	0,87	€48 691 342,00
C4-04-025-00	Calle Guanchipelines	De cuadrante Urbano Santa Bárbara hacia Escuela, Alfredo Gonzales Flores	Colocación de asfalto, Bacheo	400	9603	1	€5 393 253,00
C4-04-024-00	Calle Quizarrá	Sector la Guaracha	Colocación de asfalto, Bacheo	500	9603	0,2	€3 564 041,36
<b>Subtotal</b>						<b>2,25</b>	<b>€ 64 382 545,36</b>

Distrito de San Pedro							
Código del camino	Nombre de calle	Ubicación	Trabajos realizados	Población Beneficiada Directa (aprox)	Población Beneficiada indirecta	Km aprox intervenidos	Inversión aprox
C4-04-133-00	Urbanización Villa Joseph	Costado Suroeste del centro urbano de Santa Bárbara	Colocación de asfalto, Bacheo	350	5582	0,3	€1 803 144,25
C4-04-011-00	Calle el Cerró	Entronque con RN 127, hasta cañón de Alajuela	Colocación de asfalto, Bacheo	150	5944	0,45	€3 608 985,13
<b>Subtotal</b>						<b>0,75</b>	<b>€5 412 129,39</b>

Distrito de San Juan							
Código del camino	Nombre de calle	Ubicación	Trabajos realizados	Población Beneficiada Directa (aprox)	Población Beneficiada indirecta	Km aprox intervenidos	Inversión aprox
C4-04-098-00	Calle Recibidor	150 m al sur y 100 m al este de la Iglesia Católica de San Juan	Colocación de asfalto, recarpeteo	85	7662	0,125	€ 5 919 920,00
C4-04-029-00	Calle Cuadrante San Juan	De la Cevichera hacia el sur	Colocación de asfalto, recarpeteo	500	7662	0,33	€13 689 815,00
C4-04-001-00	Calle La Meseta	Entronque con RN 123, hasta 5 esquinas	Colocación de asfalto, Bacheo	2250	7662	1,6	€18 247 172,65
<b>Subtotal</b>						<b>2,055</b>	<b>€37 856 907,65</b>

+506 2269-9081 Municipalidad De Santa Bárbara

municipalidad\_de\_santa\_barbara www.santabarbara.go.cr



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0071



Municipalidad de Santa Bárbara



Distrito Central de Santa Bárbara							
Código del camino	Nombre de calle	Ubicación	Trabajos realizados	Población Beneficiada Directa (aprox)	Población Beneficiada indirecta	Km aprox intervenidos	Inversión aprox
C4-04-027-00	Cuadrante Urbano Santa Bárbara	Santa Bárbara Centro	Colocación de asfalto, Bacheo	1350	5944	0,6	€13 491 222,38
Subtotal						0,6	€13 491 222,38
Distrito de Santo Domingo							
Código del camino	Nombre de calle	Ubicación	Trabajos realizados	Población Beneficiada Directa (aprox)	Población Beneficiada indirecta	Km aprox intervenidos	Inversión aprox
C4-04-031-00	Calle Cuadrante El Roble	Alrededor de la plaza del Roble	Colocación de asfalto, recarpeteo	225	2879	0,32	€19 239 740,00
C4-04-128-00	Calle Campos	100 m sur de la plaza del Roble	Colocación de asfalto, recarpeteo	115	2879	0,24	€10 359 860,00
C4-04-019-00	Calle Bajo los Cachos	De la esquina de la plaza del Roble, hacia el sur	Colocación de asfalto, recarpeteo	125	2879	0,16	€5 919 920,00
C4-04-127-00	Calle Antigua	Entronque con C4-04-019-00, Sector Bajo Los Cachos	Colocación de asfalto, recarpeteo	80	2879	0,3	€41 365 541,00
C4-04-018-00	Calle Chagüites	Zetillal hacia Chagüites	Colocación de asfalto, Bacheo	450	2879	2	€19 655 710,56
C4-04-130-00	Calle Los Rodríguez	Entronque con RN 126, frente a iglesia de Chagüites	Colocación de asfalto, Bacheo	175	2879	0,4	€3 874 153,41
C4-04-031-00	Cuadrante Santo Domingo	Costado noreste de la plaza del Roble	Colocación de asfalto, Bacheo	30	2879	0,3	€1 839 099,27
Subtotal						3,72	€102 254 024,24
Total intervenido						10,165	€256 770 378,01

Como se muestra en el cuadro N°1 en el año 2023 se intervinieron 10.165 kilómetros de camino en obras de recarpeteo, con una inversión aproximada de €256 770 378.01.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



3.2.1. Proyecto de mejoramiento vial, Calle Cuadrantes el Roble C4-04-031-00

Este proyecto consiste en la intervención de 320 m lineales, con la colocación de una sobre carpeta constituida con mezcla asfáltica en caliente de 5 cm de espesor y un ancho de calzada promedio de 5 m además de la construcción elementos de seguridad vial horizontal y vertical los cuales están pendientes. Este proyecto contempla las siguientes actividades:

- Limpieza de la superficie de trabajo al iniciar las obras y durante el desarrollo de los trabajos.
- Trazado de líneas del trayecto a intervenir.
- Colocación de carpeta asfáltica de 5 cm de espesor.
- Confección de reductores de velocidad a lo largo del camino, según recomendaciones técnicas de la UTGV.
- Demarcación vial parcial, mediante señalamiento vertical y horizontal especificado.
- Limpieza de la superficie de trabajo, cordón y caño entre otros al finalizar cada jornada de trabajo y al final de este.

Croquis de ubicación



Imagen 1. C4-04-031-00 Calle Cuadrantes el Roble, (color Amarillo).



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0073

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Fotografías de trabajos



Imágenes 2 – 7. Trabajos en vía C4-04-031-00 Calle Cuadrantes el Roble.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de  
Santa Bárbara



3.2.2. Proyecto de mejoramiento vial, Calle Campos C4-04-128-00

Este proyecto consiste en la intervención de 240 m lineales, con la colocación de una sobre carpeta constituida con mezcla asfáltica en caliente de 5 cm de espesor y un ancho de calzada promedio de 3,2 m además de la construcción elementos de seguridad vial horizontal y vertical los cuales están pendientes. Este proyecto contempla las siguientes actividades:

- Limpieza de la superficie de trabajo al iniciar las obras y durante el desarrollo de los trabajos.
- Trazado de líneas del trayecto a intervenir.
- Colocación de carpeta asfáltica de 5 cm de espesor.
- Confección de reductores de velocidad a lo largo del camino, según recomendaciones técnicas de la UTGV.
- Demarcación vial parcial, mediante señalamiento vertical y horizontal especificado.
- Limpieza de la superficie de trabajo, al finalizar cada jornada de trabajo y al final de este.

Croquis de ubicación



Imagen 8. C4-04-128-00 Calle Campos, (color Amarillo).



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0075

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Fotografías de trabajos



Imágenes 9 – 14. Trabajos en vía C4-04-128-00 Calle Campos.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0076

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



3.2.3. Proyecto de mejoramiento vial, Calle Bajo los Cachos C4-04-019-00

Este proyecto consiste en la intervención de 160 m lineales, con la colocación de una sobre carpeta constituida con mezcla asfáltica en caliente de 5 cm de espesor y un ancho de calzada promedio de 5,3 m además de la construcción elementos de seguridad vial horizontal y vertical los cuales están pendientes. Este proyecto contempla las siguientes actividades:

- Limpieza de la superficie de trabajo al iniciar las obras y durante el desarrollo de los trabajos.
- Trazado de líneas del trayecto a intervenir.
- Colocación de carpeta asfáltica de 5 cm de espesor.
- Confección de reductores de velocidad a lo largo del camino, según recomendaciones técnicas de la UTGV.
- Demarcación vial parcial, mediante señalamiento vertical y horizontal especificado.
- Limpieza de la superficie de trabajo, al finalizar cada jornada de trabajo y al final de este.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0077

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Croquis de ubicación



Croquis Ubicación

Imagen 15. C4-04-019-00 Calle Bajo los Cachos, (color Amarillo).

Fotografías de trabajos





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Imágenes 16 – 21. Trabajos en vía C4-04-019-00 Calle Bajo los Cachos.

**3.2.4. Proyecto de mejoramiento vial, Calle Paniagua C4-04-119-00**

Este proyecto consiste en la intervención de 270 m lineales, con la colocación de una sobre carpeta constituida con mezcla asfáltica en caliente de 5 cm de espesor y un ancho de calzada promedio de 3 m además de la construcción elementos de seguridad vial horizontal y vertical los cuales están pendientes. Este proyecto contempla las siguientes actividades:

- Limpieza de la superficie de trabajo al iniciar las obras y durante el desarrollo de los trabajos.
- Trazado de líneas del trayecto a intervenir.
- Colocación de carpeta asfáltica de 5 cm de espesor.
- Demarcación vial parcial, mediante señalamiento vertical y horizontal especificado.
- Limpieza de la superficie de trabajo, al finalizar cada jornada de trabajo y al final de este.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0079

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Croquis de ubicación



Imagen 15. C4-04-119-00 Calle Paniagua, (color Amarillo).

Fotografías de trabajos





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Imágenes 16 – 21. Trabajos en vía C4-04-119-00 Calle Paniagua.

3.2.5. Proyecto de mejoramiento vial, Calle Recibidor C4-04-098-00

Este proyecto consiste en la intervención de 125 m lineales, con la colocación de una sobre carpeta constituida con mezcla asfáltica en caliente de 5 cm de espesor y un ancho de calzada promedio de 4 m además de la construcción elementos de seguridad vial horizontal y vertical los cuales están pendientes. Este proyecto contempla las siguientes actividades:

- Limpieza de la superficie de trabajo al iniciar las obras y durante el desarrollo de los trabajos.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0081

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



- Trazado de líneas del trayecto a intervenir.
- Colocación de carpeta asfáltica de 5 cm de espesor.
- Demarcación vial parcial, mediante señalamiento vertical y horizontal especificado.
- Limpieza de la superficie de trabajo, al finalizar cada jornada de trabajo y al final de este.

#### Croquis de ubicación



Imagen 22. C4-04-098-00 Calle Recibidor, (color Amarillo).

#### Fotografías de trabajos





Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0082

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Imágenes 23 – 28. Trabajos en vía C4-04-098-00 Calle Recibidor.

3.2.6. Proyecto de mejoramiento vial, Calle Cuadrante San Juan C4-04-029-00

Este proyecto consiste en la intervención de 330 m lineales, con la colocación de una sobre carpeta constituida con mezcla asfáltica en caliente de 5 cm de espesor

+506 2269-9081

Municipalidad De Santa Bárbara

municipalidad\_de\_santa\_barbara

www.santabarbara.go.cr



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



y un ancho de calzada promedio de 5,5 m además de la construcción elementos de seguridad vial horizontal y vertical los cuales están pendientes. Este proyecto contempla las siguientes actividades:

- Limpieza de la superficie de trabajo al iniciar las obras y durante el desarrollo de los trabajos.
- Trazado de líneas del trayecto a intervenir.
- Colocación de carpeta asfáltica de 5 cm de espesor.
- Demarcación vial parcial, mediante señalamiento vertical y horizontal especificado.
- Limpieza de la superficie de trabajo, al finalizar cada jornada de trabajo y al final de este.

#### Croquis de ubicación



Imagen 29. C4-04-029-00 Calle Cuadrante San Juan, (color Amarillo).



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0084

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Fotografías de trabajos



Imágenes 30 – 35. Trabajos en vía C4-04-098-00 Calle Cuadrante San Juan.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



3.2.7. Proyecto de mejoramiento vial, Calle Antigua C4-04-127-00, sector Santo Domingo

Este proyecto consiste en la intervención de 270 m sector Santo Domingo, con la colocación de una sobre carpeta constituida con mezcla asfáltica en caliente de 5 cm de espesor y un ancho de calzada promedio de 5,5 m. Este proyecto contempla las siguientes actividades:

- Limpieza de la superficie de trabajo al iniciar las obras y durante el desarrollo de los trabajos.
- Trazado de líneas del trayecto a intervenir.
- Colocación de carpeta asfáltica de 5 cm de espesor.
- Limpieza de la superficie de trabajo, cordón y caño entre otros al finalizar cada jornada de trabajo y al final de este.

Croquis de ubicación

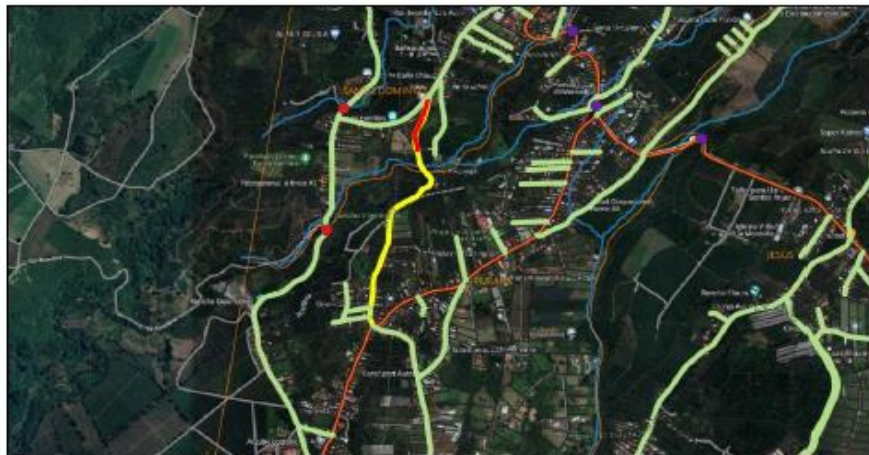


Imagen 36. C4-04-127-00 Calle Antigua, en amarillo, trabajos en rojo.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0086

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Fotografías de trabajos





Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0087

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara





Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0088

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara





Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0089

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Imagen 37 - 60. C4-04-127-00 Registro fotográfico de trabajos Calle Antigua.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de  
Santa Bárbara



3.2.8. Trabajos de Bacheo en Calle Guachipelín C4-04-025-00

Este proyecto consiste en trabajos de ampliación del espaldón y de bacheo de la superficie de rodamiento en el sector de Guachipelín en el distrito de Jesús, con la colocación de mezcla asfáltica en caliente de 5 - 10 cm de espesor y en algunos puntos se coloca y compacta base granular, además de la recuperación del derecho de vía frente a la entrada del Centro Turístico Guachipelín. Este proyecto contempla las siguientes actividades:

- Limpieza de la superficie de trabajo al iniciar las obras y durante el desarrollo de los trabajos.
- Trazado de líneas de baches a intervenir.
- Colocación y compactación de material granular de tipo base.
- Colocación de carpeta asfáltica de 5 - 10 cm de espesor.
- Limpieza de la superficie de trabajo, al finalizar cada jornada de trabajo y al final de este.
- Recolección y acarreo de material de escombros.

Croquis de ubicación

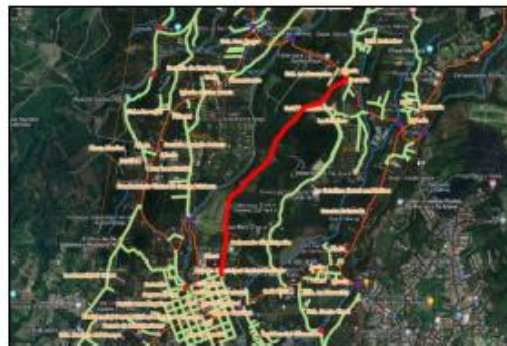


Imagen 61. C4-04-025-00 Calle Guachipelín.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0091

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Fotografías de trabajos





Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0092

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de  
Santa Bárbara



Imágenes 62 - 69. C4-04-025-00 Calle Guachipelines trabajos.

### 3.2.9. Trabajos de Bacheo en Calle Quizarrá C4-04-024-00

Este proyecto consiste en trabajos de bacheo y de ampliación de la calzada en la vía pública C4-04-024-00, con la colocación de mezcla asfáltica en caliente de 5 - 10 cm de espesor y en algunos puntos se coloca y compacta base granula. Este proyecto contempla las siguientes actividades:

- Limpieza de la superficie de trabajo al iniciar las obras y durante el desarrollo de los trabajos.
- Trazado de líneas de baches a intervenir.
- Colocación y compactación de material granular de tipo base.
- Colocación de carpeta asfáltica de 5 - 10 cm de espesor.
- Limpieza de la superficie de trabajo, al finalizar cada jornada de trabajo y al final de este.
- Recolección y acarreo de material de escombros.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0093

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Croquis de ubicación

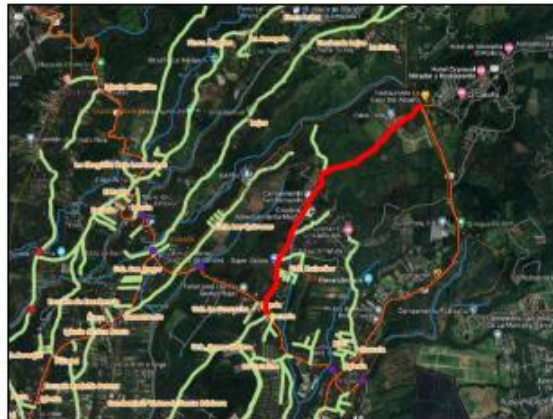


Imagen 70. C4-04-024-00 Calle Quizarrá.

Fotografías de trabajos





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Imágenes 71 - 78. C4-04-024-00 Calle Quizarrá trabajos.

3.2.10. Trabajos de Bacheo en Calle El Cerro C4-04-011-00

Este proyecto consiste en trabajos de bacheo de la superficie de rodamiento en el sector de Calle el Cerro, con la colocación de mezcla asfáltica en caliente de 5 - 10 cm de espesor y en algunos puntos se coloca y compacta base granular, además de la recuperación del derecho de vía frente a la entrada del Centro Turístico Guachipelines. Este proyecto contempla las siguientes actividades:

- Limpieza de la superficie de trabajo al iniciar las obras y durante el desarrollo de los trabajos.
- Trazado de líneas de baches a intervenir.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



- Colocación y compactación de material granular de tipo base.
- Colocación de carpeta asfáltica de 5 - 10 cm de espesor.
- Limpieza de la superficie de trabajo, al finalizar cada jornada de trabajo y al final de este.
- Recolección y acarreo de material de escombros.

Croquis de ubicación



Imagen 79. C4-04-024-00 Calle El Cerro.

Fotografías de trabajos





Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0096

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Imágenes 80 - 87. C4-04-024-00 Calle El Cerro trabajos.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



3.2.11. Trabajos de Conformación y asfaltado en Calle Rosa Blanca C4-04-013-00

Este proyecto consiste en trabajos de conformación, colocación y compactación de subbase y base, para posteriormente realizar la colocación de mezcla asfáltica en caliente. Este proyecto contempla las siguientes actividades:

- Limpieza de la superficie de trabajo al iniciar las obras y durante el desarrollo de los trabajos.
- Trazado de líneas a intervenir.
- Colocación y compactación de material granular de tipo subbase.
- Colocación y compactación de material granular de tipo base.
- Posteriormente la colocación de carpeta asfáltica de 5 cm de espesor.
- Limpieza de la superficie de trabajo, al finalizar cada jornada de trabajo y al final de este.
- Recolectación y acarreo de material de escombros.

Croquis de ubicación



Imagen 88. C4-04-013-00 Calle Rosa Blanca.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0098

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Fotografías de trabajos





Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0099

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara





Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0100

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Imágenes 89 - 108. C4-04-013-00 Calle Rosa Blanca trabajos.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



**3.2.12. Trabajos de sustitución de tuberías en Cuadrantes y Bacheo Santo Domingo C4-04-031-00**

Este proyecto consiste en la sustitución de tuberías obstruidas o colapsadas de 45 cm de diámetro por 30 m de nueva tubería de 60 cm de diámetro, colocación y compactación de material granular, construcción de cajas de registro, para posteriormente realizar el bacheo con mezcla asfáltica en caliente. Este proyecto contempla las siguientes actividades:

- Limpieza de la superficie de trabajo al iniciar las obras y durante el desarrollo de los trabajos.
- Trazado de líneas a intervenir.
- Excavación y remoción de tubería
- Colocación y compactación de material granular como relleno.
- Posteriormente el bache en MAC de 5 cm de espesor.
- Limpieza de la superficie de trabajo, al finalizar cada jornada de trabajo y al final de este.
- Construcción de cajas de registro.
- Recolección y acarreo de material de escombros.

**Croquis de ubicación**



Imagen 109. C4-04-031-00 Cuadrante Santo Domingo.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0102

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Fotografías de trabajos





Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0103

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Imágenes 110 - 123. C4-04-031-00 Cuadrante Santo Domingo trabajos.

+506 2269-9081

Municipalidad De Santa Bárbara

municipalidad\_de\_santa\_barbara

www.santabarbara.go.cr



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0104

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



3.2.13. Trabajos de asfaltado en Calle Quebrada La Cruz C4-04-039-00

Este proyecto consiste en colocación de mezcla asfáltica en caliente. Este proyecto contempla las siguientes actividades:

- Limpieza de la superficie de trabajo al iniciar las obras y durante el desarrollo de los trabajos.
- Trazado de líneas a intervenir.
- Colocación de carpeta asfáltica de 5 cm de espesor.
- Limpieza de la superficie de trabajo, al finalizar cada jornada de trabajo y al final de este.

Croquis de ubicación

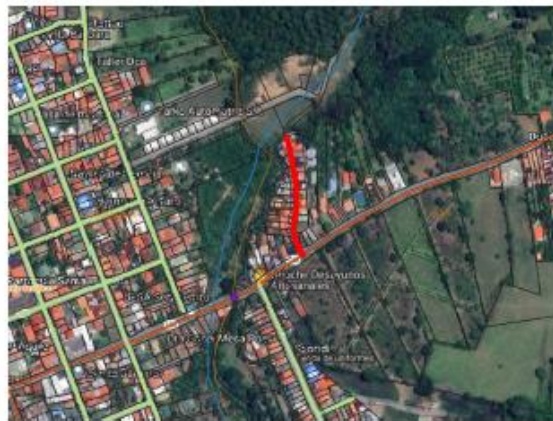


Imagen 124. C4-04-039-00 Calle La Cruz.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0105

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Fotografías de trabajos



Imágenes 125 - 150. C4-04-039-00 Calle La Cruz trabajos.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



3.2.14. Trabajos de conformación en Calle Picado C4-04-042-00

Este proyecto consiste en la colocación y compactación de material granular, ampliación de la calzada en el paso de alcantarilla y construcción de cabezales de entrada y salida. Este proyecto contempla las siguientes actividades:

- Limpieza de la superficie de trabajo al iniciar las obras y durante el desarrollo de los trabajos.
- Trazado de líneas a intervenir.
- Excavación y colocación de tubería
- Colocación y compactación de material granular como relleno.
- Limpieza de la superficie de trabajo, al finalizar cada jornada de trabajo y al final de este.
- Construcción de cabezal de desfogue.
- Recolección y acarreo de material de escombros.

Croquis de ubicación



Imagen 151. C4-04-042-00 Calle Picado.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Fotografías de trabajos



Imágenes 152 - 155. C4-04-031-00 Calle Picado trabajos.

3.2.15. Trabajos de Asfaltado en Calle Antigua C4-04-127-00, sector Purabá

Este proyecto consiste en colocación de mezcla asfáltica en caliente. Este proyecto contempla las siguientes actividades:

- Limpieza de la superficie de trabajo al iniciar las obras y durante el desarrollo de los trabajos.
- Trazado de líneas a intervenir.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0108

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



- Colocación de carpeta asfáltica de 5 cm de espesor.
- Limpieza de la superficie de trabajo, al finalizar cada jornada de trabajo y al final de este.
- Recolección y acarreo de material de escombros.

Croquis de ubicación

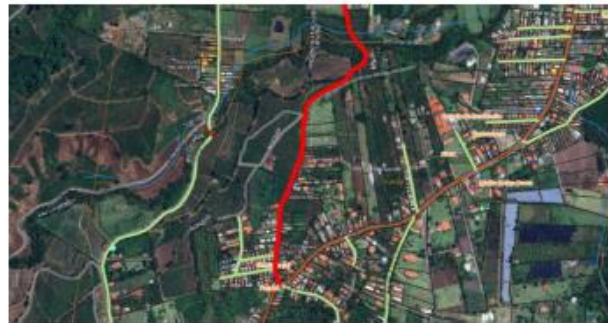


Imagen 156. C4-04-127-00 Calle Antigua.

Fotografías de trabajos





Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0109

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Municipalidad de  
Santa Bárbara



Imágenes 157 - 162. C4-04-127-00 Calle Antigua trabajos.

### 3.2.16. Trabajos de sustitución de tuberías y ampliación de calzada en Calle Chagüites C4-04-018-00

Este proyecto consiste en la sustitución de pasos de tuberías obstruidas, colocación y compactación de material granular, construcción de cajas de registro, para posteriormente realizar la ampliación de la calzada con mezcla asfáltica en caliente. Este proyecto contempla las siguientes actividades:

- Limpieza de la superficie de trabajo al iniciar las obras y durante el desarrollo de los trabajos.
- Trazado de líneas a intervenir.
- Excavación y sustitución de tubería
- Colocación y compactación de material granular como relleno.
- Posteriormente el bache en MAC de 5 cm de espesor.

+506 2269-9081 Municipalidad De Santa Bárbara

municipalidad\_de\_santa\_barbara www.santabarbara.go.cr



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0110

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



- Limpieza de la superficie de trabajo, al finalizar cada jornada de trabajo y al final de este.
- Construcción de cajas de registro.
- Recolección y acarreo de material de escombros.

#### Croquis de ubicación



Imagen 163. C4-04-018-00 Calle Chagüite.

#### Fotografías de trabajos





Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0111

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Imágenes 164 - 171. C4-04-018-00 Calle Chagüite



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



3.2.17. Trabajos de Bacheo en Calle Los Rodríguez C4-04-130-00

Este proyecto consiste en la colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente. Este proyecto contempla las siguientes actividades:

- Limpieza de la superficie de trabajo al iniciar las obras y durante el desarrollo de los trabajos.
- Trazado de líneas a intervenir.
- Posteriormente el bache en MAC de 5 cm de espesor.
- Limpieza de la superficie de trabajo, al finalizar cada jornada de trabajo y al final de este.

Croquis de ubicación

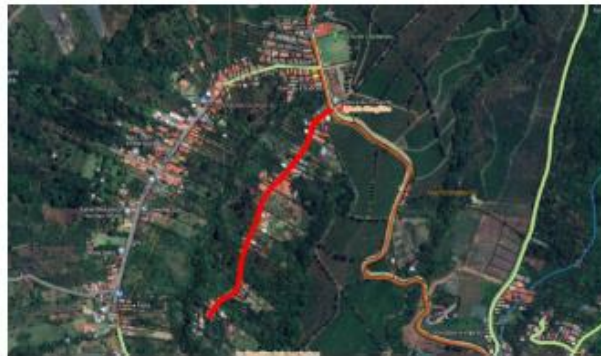


Imagen 172. C4-04-130-00 Calle Los Rodríguez.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0113

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Fotografías de trabajos



Imágenes 173 - 178. C4-04-130-00 Calle Los Rodríguez.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



3.2.18. Trabajos de Bacheo y sustitución de subbase en Calle cuadrante urbano Santa Bárbara C4-04-027-00

Este proyecto consiste en la sustitución material deteriorado en agujeros, colocación y compactación de material granular, para posteriormente realizar el bacheo formal de la calzada con mezcla asfáltica en caliente. Este proyecto contempla las siguientes actividades:

- Limpieza de la superficie de trabajo al iniciar las obras y durante el desarrollo de los trabajos.
- Trazado de líneas a intervenir.
- Excavación y sustitución de base granular.
- Colocación y compactación de material granular como relleno.
- Posteriormente el bache en MAC de 5 cm de espesor.
- Confección de reductores de velocidad.
- Limpieza de la superficie de trabajo, al finalizar cada jornada de trabajo y al final de este.
- Recolección y acarreo de material de escombros.

Croquis de ubicación



Imagen 179. C4-04-027-00 Calle Cuadrantes Santa Bárbara.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0115

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Imágenes 180 - 187. C4-04-027-00 Cuadrante Santa Bárbara.



Municipalidad de  
Santa Bárbara



3.2.19. Trabajos de Bacheo en Calle Villa Joseph C4-04-133-00

Este proyecto consiste en la colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente. Este proyecto contempla las siguientes actividades:

- Limpieza de la superficie de trabajo al iniciar las obras y durante el desarrollo de los trabajos.
- Trazado de líneas a intervenir.
- Posteriormente el bache en MAC de 5 cm de espesor.
- Limpieza de la superficie de trabajo, al finalizar cada jornada de trabajo y al final de este.

Croquis de ubicación



Imagen 188. C4-04-130-00 Calle Villa Joseph.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0117

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Imágenes 189 – 195. C4-04-130-00 Calle Villa Joseph.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0118

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de  
Santa Bárbara



### 3.2.20. Trabajos de Bacheo en la Meseta C4-04-001-00

Este proyecto consiste en la sustitución material deteriorado en agujeros, colocación y compactación de material granular, para posteriormente realizar el bacheo formal de la calzada con mezcla asfáltica en caliente. Este proyecto contempla las siguientes actividades:

- Limpieza de la superficie de trabajo al iniciar las obras y durante el desarrollo de los trabajos.
- Trazado de líneas a intervenir.
- Excavación y sustitución de base granular.
- Colocación y compactación de material granular como relleno.
- Posteriormente el bache en MAC de 5 cm de espesor.
- Confección de reductores de velocidad.
- Limpieza de la superficie de trabajo, al finalizar cada jornada de trabajo y al final de este.
- Recolección y acarreo de material de escombros.

#### Croquis de ubicación

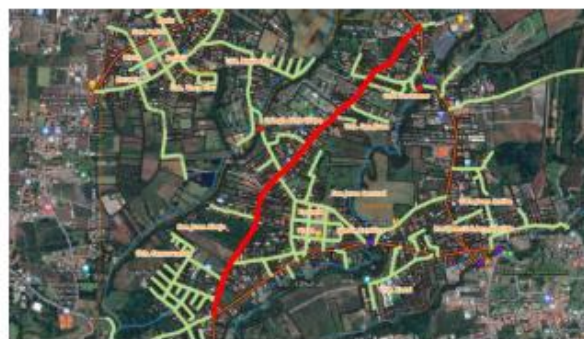


Imagen 196. C4-04-001-00 Calle La Meseta.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0119

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Imágenes 197 - 204. C4-04-001-00 Calle La Meseta.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0120

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



3.2.21. Trabajos de conformación de escolleras y talud Primer Impacto CNE, Calle Fernando Herrera C4-04-054-00

Este proyecto consiste en la conformación y la colocación de material de río con una matriz rocosa solida de gran denominación diametral. Este proyecto contempla las siguientes actividades:

- Limpieza de la superficie de trabajo al iniciar las obras y durante el desarrollo de los trabajos.
- Excavación y remoción de material tipo roca o piedra.
- Colocación y compactación de material granular como relleno, conformando escollera y talud.

Croquis de ubicación

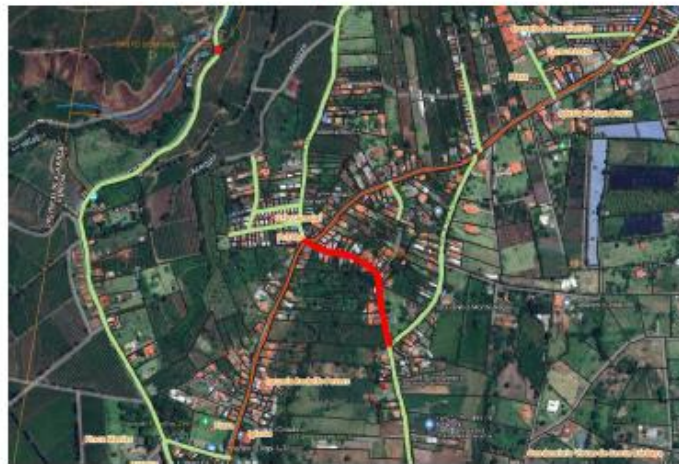


Imagen 205. C4-04-054-00 Calle Fernando Herrera.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0121

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Imágenes 206 - 215. C4-04-054-00 Calle Fernando Herrera.

**3.2.22. Trabajos de conformación de escolleras, talud y mejora en sistemas de drenaje, Calle María Ramos C4-04-081-00**

Este proyecto consiste en la conformación y la colocación de material de río con una matriz rocosa solida de gran denominación diametral. Este proyecto contempla las siguientes actividades:

- Limpieza de la superficie de trabajo al iniciar las obras y durante el desarrollo de los trabajos.
- Excavación y remoción de material tipo roca o piedra.
- Colocación y compactación de material granular como relleno, conformando escollera y talud.
- Extensión de tubería de 60 cm de diámetro.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0123

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Croquis de ubicación

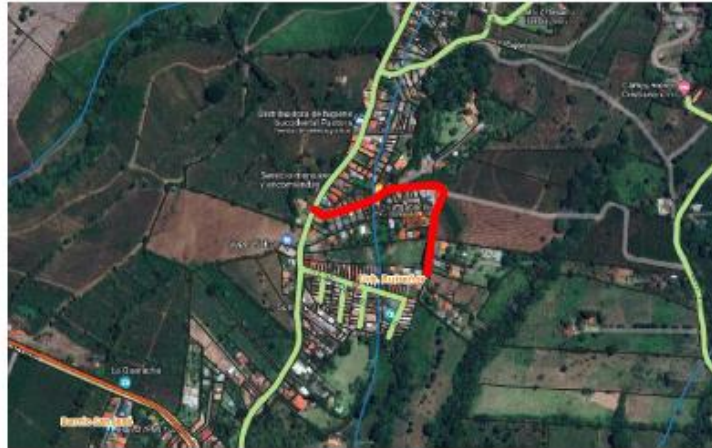


Imagen 216. C4-04-081-00 Calle María Ramos.





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Imágenes 217 - 224. C4-04-081-00 Calle María Ramos.

**3.2.23. Trabajos de conformación y relastrado de superficie de ruedo, Calle Betania - Rosales C4-04-51-00**

Este proyecto consiste en la conformación y relastrado de la superficie de ruedo con material de río con material residual de bacheo, como estructura de subbase. Este proyecto contempla las siguientes actividades:

- Excavación de baches y acopio de material granular adecuado para ser reutilizado en trabajos de conformación de subbase o relleno.
- Colocación y compactación de material granular como relleno, conformando la subbase con material de residuo de los bacheos.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0125

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Croquis de ubicación



Imagen 225. C4-04-051-00 Calle Betania - Rosales.





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Imágenes 226 - 233. C4-04-051-00 Calle Betania Rosales.

3.3. Proyectos de obras menores:

La Unidad de Gestión Vial atiende necesidades y problemáticas que deben de ser resueltas de manera inmediata, debido a la naturaleza y prioridad de la afectación en la vía. A continuación, se detalla obras que se han realizado bajo esta figura y que son consideradas como obras menores:



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



3.3.1. Calle la Claudia C4-04-043-00, en Conjunto con la ADI San Juan

Este proyecto consiste en la intervención de 170 m lineales de acera, con la colocación de una losa en concreto de 10 cm de espesor y un ancho promedio de 1,2 m, además de un cordón y caño como sistema de drenaje.



Imágenes 234 – 237. Trabajos en vía C4-04-043-00 Calle la Claudia.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



3.3.2. Proyecto Acera, Calle Quizarrá C4-04-024-00, en Conjunto con la ADI de Barrio San José, La Guaracha

Este proyecto consiste en la intervención de 200 m lineales de acera, con la colocación de una losa en concreto de 10 cm de espesor y un ancho promedio de 1,2 m, además de cuneta abierta como sistema de drenaje.



Imágenes 238 – 243. Trabajos en vía C4-04-024-00 Calle Quizarrá.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0129

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de  
Santa Bárbara



3.3.3. Trabajo de colocación de Base, Calle Campos C4-04-128-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales.



Imágenes 244 – 245. Trabajos en vía C4-04-128-00 Calle Campos.

3.3.4. Trabajo de limpieza y poda de maleza, riego de herbicida, Calles del cuadrante central de Santa Bárbara C4-04-027-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales.





Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0130

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara





Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0131

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara





Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0132

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Imágenes 246 – 259. Trabajos en vías cuadrante central.

3.3.5. Levantamiento de inventario de alcantarillas, calles varias cantón de Santa Bárbara, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales.



Imágenes 260 – 261. Levantamiento en vías del cantón.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0133

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



3.3.6. Trabajo reparación de parrilla, calles Rincón C4-04-002-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales.



Imágenes 262 – 267. Parrilla calle Rincón C4-04-002-00.

+506 2269-9081

Municipalidad De Santa Bárbara

municipalidad\_de\_santa\_barbara

www.santabarbara.go.cr



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0134

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de  
Santa Bárbara



3.3.7. Trabajo de limpieza y poda de maleza, Calle Amapola C4-04-020-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales.



Imágenes 268 – 269. Trabajos en calle Amapola.

3.3.8. Trabajo de limpieza y poda de maleza, Calle Bajo los Cachos C4-04-019-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales.



Imágenes 270 – 271. Trabajos en calle Bajo los Cachos.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0135

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de  
Santa Bárbara



3.3.9. Trabajo de limpieza en tragantes, Calle Urbanización Samarcanda C4-04-065-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales.



Imágenes 272 – 273. Trabajos en calle Urb. Samarcanda.

3.3.10. Trabajo construcción e instalación de lámina de acceso y loseta calles cuadrantes C4-04-027-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales.



Imágenes 274 – 275. Trabajos mejora de acceso en calle Cuadrantes Sta. Bárbara C4-04-022-00.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0136

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



3.3.11. Trabajo limpieza de caja de registro en calle la Claudia C4-04-043-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales.



Imágenes 276 – 277. Limpieza de alcantarilla en calle la Claudia C4-04-043-00.

3.3.12. Trabajo limpieza de caja de registro en calle Potrerillos C4-04-012-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales.



Imágenes 278 – 279. Limpieza de alcantarilla y caja de registro en calle Potrerillos C4-04-012-00.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0137

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



3.3.13. Trabajo limpieza de caja de registro en calle cuadrante Betania C4-04-071-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales.



Imágenes 280 – 281. Limpieza de caja de registro y cabezal en calle Cuadrantes Betania C4-04-071-00.

3.3.14. Trabajos en Convenio Sr. Wilberth Jiménez, Calle Quizarrá C4-04-024-00





Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0138

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Imágenes 282 – 287. C4-04-024-00 Calle Quizarrá trabajos.

3.3.15. Trabajo de limpieza de cajas de registro, calle Meseta C4-04-001-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales.



Imagen 288. Limpieza caja de registro C4-04-001-00.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



3.3.16. Trabajo protección de espaldón calle Quizarrá C4-04-024-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales.



Imágenes 289 – 290. Protección de espaldón calle Quizarrá C4-04-022-00.

3.3.17. Trabajo construcción de tubería en Calle el Cerro C4-04-011-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales.



Imágenes 291 – 292. Trabajos mejora en tubería calle el Cerro C4-04-011-00.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0140

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



3.3.18. Trabajo reparación de cordón, caño y tubería Calle Cuadrantes Santa Bárbara C4-04-027-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales.



Imágenes 293 – 294. Reparación de tubería, cordón y caño C4-04-027-00.

3.3.19. Trabajo limpieza de tubería en calle Potrerillos C4-04-012-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales.



Imágenes 295 – 296. Limpieza de alcantarilla y caja de registro en calle Potrerillos C4-04-012-00.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0141

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



3.3.20. Trabajo de limpieza de vías, calle Guachipelines C4-04-025-00, Maquinaria de CONANSA en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales.



Imágenes 297 - 298. Limpieza de vía Guachipelín C4-04-025-00.

3.3.21. Trabajo de limpieza de vías, calle Derrumbe C4-04-008-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales.



Imágenes 299 - 300. Limpieza de vía Calle Derrumbe C4-04-025-00.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0142

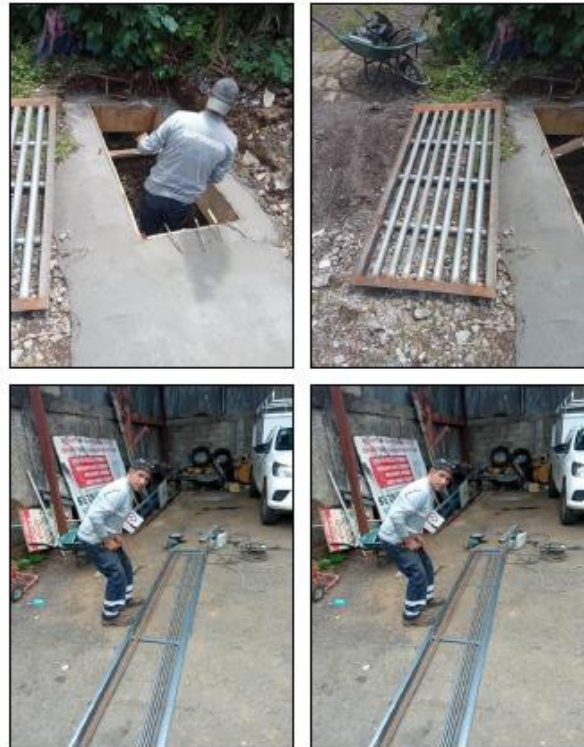
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



3.3.22. Trabajo de tragantes y parrillas, Cuadrante Santa Bárbara C4-04-027-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales.



Imágenes 301 - 302. Limpieza de vía Casco Urbano C4-04-027-00.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0143

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



3.3.23. Limpieza de vías, Calle Potrerillos C4-04-012-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales.



Imágenes 303 - 304. Limpieza de vía Calle Potrerillos C4-04-012-00.

3.3.24. Reparación de alcantarillado, Calle el Cerro C4-04-011-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales.



Imágenes 305 - 306. Mantenimiento de vía Calle el Cerro C4-04-011-00.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0144

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de  
Santa Bárbara



3.3.25. Trabajo de construcción de sistemas de drenajes, cuadrantes Betania C4-04-071-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales.





Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0145

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Imágenes 307 - 318. Construcción de alcantarillado, Cuadrante Betania C4-04-071-00.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0146

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de  
Santa Bárbara



3.3.26. Limpieza de paso de alcantarillo, Calle Rincón C4-04-002-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales.



Imágenes 319 – 320. Limpieza de paso de alcantarillo, Calle Rincón C4-04-002-00

3.3.27. Construcción de caja de registro Calle Cajón C4-04-021-00, en conjunto con la Unidad de Servicios Municipales y el Acueducto Municipal.





Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0147

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



Imágenes 321 - 326. Construcción de alcantarillado, Calle Cajón C4-04-021-00.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de  
Santa Bárbara



### 3.4. Actividades administrativas y de campo.

La Unidad de Gestión Vial es la encargada de administrar y ejecutar los recursos provenientes de la Ley 8114 de conformidad con las disposiciones de la ley No.9329 y la Ley No.5060. Entre las funciones a realizar esta la generación de todo tipo de información relacionada con el quehacer de la gestión vial. A continuación, se detalla algunas de las gestiones:

- Se generaron 295 oficios, entre respuestas a consultas, solicitudes internas, permisos de rotura, constancia de calles públicas y alineamientos viales.
- Se levantaron 12 vías en proceso de declaratoria, con informe de resolución emitido.
- Se investigaron 11 vías en proceso de declaratoria, dentro de los Cuadrantes Urbanos de los distritos de Santa Bárbara, San Juan y San Pedro.
- Se formularon y ejecutaron 10 proyectos bajo modalidad de licitación pública de asfalto por demanda, empresa adjudicada Constructora Blanco Zamora S.A.
- Se da seguimiento a la ejecución de 19 proyectos bajo modalidad de licitación de asfalto por demanda, empresa adjudicada Concreto Constructora Blanco Zamora S.A.
- Se Ejecutaron 9 proyectos bajo modalidad de licitación pública de bacheo por demanda, empresa adjudicada Concreto Asfáltico Nacional S.A.
- Se da seguimiento a la ejecución de 22 proyectos bajo modalidad de licitación pública de bacheo y obra generales por demanda, empresa adjudicada Concreto Asfáltico Nacional S.A.
- Se realizaron aproximadamente 264 inspecciones.
- Diariamente se atienden consultas vía telefónica y los martes de cada semana personalmente en las instalaciones de la bodega, además de inspecciones en campo con miembros de la comunidad.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0149

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de  
Santa Bárbara



- Se realizan los procedimientos correspondientes den la plataforma SICOP, para los estudios diseños y construcción de los puentes en Calle Rincón y Calle Montero.
- Se solicitan 2 Primeros Impactos, el primero en la vía Fernando Herrera, C4-04-054-00 por 300 horas máquina el cual se ejecuta a entera satisfacción y el segundo en la vía María Ramos C4-04-081-00 por 100 horas máquina.

### 3.5. Fuentes de información.

Las fuentes de información utilizadas radican en los informes de labores que mensualmente se presentan a la Junta Vial Cantonal, además de los archivos físicos y digitales del departamento dentro de las principales fuentes de información se detallan:

- Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo.
- Plan Anual Operativo.
- Bitácora digital 888899.

### 3.6. Problemas encontrados.

Durante la ejecución existen ciertas limitantes, como lo son derechos de vías inadecuados, carpetas con desgastes severos, por lo cual no solo implica el recarpeteo sino más bien una reconstrucción de la estructura de pavimento.

Además de indicar que existen las limitaciones en cuanto a equipo y transporte, en las cuales se designa un presupuesto y se trabaja en la elaboración de los procedimientos de compras necesarios para su respectivo subsane.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0150

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Municipalidad de Santa Bárbara



También se denota que no existe un espacio físico adecuado, sin embargo, se trabaja en una propuesta de oficina para el departamento de la UTGV.

**4. Conclusiones:**

Durante lo que va del año se lograron concretar con éxito 19 proyectos de mejoramiento vial, entre recarpeteos y baches, los cuales beneficiaron a gran parte población del cantón. Además, de las obras menores enfocadas principalmente en el mejoramiento y mantenimiento de los sistemas de drenajes.

Si bien es cierto existen limitantes al no contar con los equipos adecuados en el 2023 la Unidad Técnica de Gestión Vial se ha trabajado en la mejora de esta situación, pese a lo anterior los trabajos y proyectos si se realizaron de manera satisfactoria para la administración, en cumplimiento de las disposiciones aplicables y el PVQCD.

Sin más por el momento, se despide.

MARIO ANDRE FERNANDEZ MESEN (FIRMA)   
 Firmado digitalmente por MARIO ANDRE FERNANDEZ MESEN (FIRMA)   
 Fecha: 2023.10.20 11:54:57 -06'00'

Ing. Mario Fernández Mesén. MGP   
 Encargado Unidad Técnica de Gestión Vial

CC. Archivo.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0151

1 **CONSULTAS:**

2 **La Sindica, Silvia Arias:** Agradece todo el trabajo. Solicita se le ponga atención a las  
3 calles: El Rincón, Vieja, espera que esas calles queden bien porque son muy  
4 transitadas.

5 Por otra parte, se refiere a las respuestas del oficio del Concejo de Distrito sobre  
6 instalación de reductores de velocidad, consulta si se puede o no instalar y que le  
7 responsan por escrito.

8 El 14-3-22 el Concejo Municipalidad recibió una solicitud de parte de la Escuela de San  
9 Pedro para que la calle que se encuentra enfrente sea de una sola vía, solicita revisar  
10 el caso por parte de la Junta Vial Cantonal.

11 Consulta sobre la situación de la calle Las Américas, la alcantarilla está tapada y por  
12 eso se hace mucha inundación. Se podría llegar un acuerdo con CONAVI ya que es ruta  
13 nacional.

14 Invasión de vía: qué pasa cuando hay propiedades que se encuentran invadiendo la  
15 vía pública, existen muchas situaciones en San Pedro y solicita ayuda con este tema.

16 El Regidor, Francisco Arias, da las gracias y felicita el equipo de la Unidad de Gestión  
17 Vial. Solicita intervención en Calle El Rincón entre San Pedro y San Juan. En este caso  
18 solamente se están realizando trabajos paliativos, por lo que solicita se agrega al plan  
19 vial para poder hacer un verdadero trabajo en esa calle.

20 Por otra parte, apoya la solicitud de inspección para revisar las propiedades que están  
21 invadiendo vía publica en San Pedro, es urgente.

22 El ingeniero Rodríguez, responde que sí se van a poner reductores en el lugar señalado-  
23 Se va a empezar con trabajos de bacheo.

24 En relación con el cambio de vías, implica un cambio de demarcación.

25 Calle Las Américas: hay un problema legal y von el MOPT, tendría que aportar y la  
26 municipalidad no puede hacer convenios con CONAVI, se tiene que hacer consulta al  
27 MOPT pero o hay ninguna respuesta.

28 En cuanto la invasión, cuando se haga el bacheo se les estará notificando a los  
29 propietarios, ya que las calles son inalienables.

30 Con respecto a Calle El Rincón, ya tiene listo el asfalto pero van a ingresar al revés.



Acta N°74-2023

Fecha: 18/10/23

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 0152

- 1 El Regidor Suplente, Vincer Sánchez, consulta sobre si se va a revisar para reparar la  
2 entrada del cementerio, cree que ya esto es un proyecto.  
3 El Alcalde Municipal, aclara que Mario Loría ya está trabajando en ese proyecto. En  
4 ese lugar se va a realizar una especie de boulevard para ampliar la vía.  
5 El Síndico, Hendry Alfaro, se refiere a los siguiente puntos:  
6 Inundaciones de cinco esquinas  
7 Calle Zapote, cambiar tuberías en la Meseta  
8 Dragar el puente El Rincón  
9 Muertos Calle El Rincón  
10 Calle Jocote, se debe de instalar dos muertos  
11 La Sindica, Kattia Chaves, se refiere a inundaciones en Calle Antigua- se hizo un buen  
12 trabajo, se ha invertido bastante en esa calle.  
13 Bajo Los Cachos... desfogue de Calle Patos.  
14 Puentes El Roble, y Bajo Los Cachos, ya que están en muy mal estado.  
15 El Ingeniero Rodríguez, aclara que existen un plan para intervenir un puente por año,  
16 ya están listos los dos carteles para puentes nuevos.  
17 Suficientemente discutido el tema, la presidencia da las gracias por la presentación.  
18 Sin más asuntos que tratar y siendo las veinte horas con treinta minutos, el señor  
19 Presidente Hamlet Alb. Méndez Matarrita, da por concluida la sesión. ----- ES  
20 TODO

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Secretaria

Presidente